Montevideo—Lúnes 13 de Abril de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,127

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Abril 13—El Directorio del Banco de la Provincia facultó á su presidente para apremiar á los deudores del establecimiento y exigirles cuanto creyese conveniente para el pago íntegro de sus letras sin renovacion de ninguna clase. Esta resolucion causó general alarma pero no créese que se lleve á efecto sino en muy pocos casos.

—El colegio electoral de la capital reunido ayer, proclamó electos los senadores al Congreso Leandro Alem y Aristóbulo Del Valle.

—Alem manifestóse abiertamente contrario al pacto Mitre-Roca y declaró que la Union Cívica continuaría persiguiendo el triunfo de las instituciones republicanas asegurando el ejercicio de todos los derechos pertenecientes al pueblo, no por medio de transacciones inmorales con los opresores del pueblo sino por la fuerza irresistible de los sanos principios que concluirán por imponerse á los mismos que los combaten.

—El doctor Derqui llegó ayer de Mendoza, brevemente mejorado de sus dolencias. Sigue asistiéndolo el doctor Wilde.

—En las carreras de Palermo ganaron *Chorlo, Mayo, Anianto, Havre, Hambush, Mitre* y *Florida*.

—Dícese que es candidato para suceder al general Roca en el Ministerio del Interior el doctor Leopoldo Basavilbaso.

—Nada de Chile. Ahora anuncian de Jujuy que la division chilena Camus desarmada en Obaque, Bolivia, tardará todavía seis dias antes de llegar á la frontera argentina.

Mendoza, 11—Los diarios de ayer han publicado una carta del cónsul chileno señor Rufino Cubillos, desautorizando la noticia de que en esta provincia se organizan fuerzas para el presidente Balmaceda. Sin embargo, hay motivos poderosos para creer que el rumor no carece de fundamento.

—Ha llegado á Mendoza con procedencia de Chile el señor Ventura Camus. Dícese que viene á desempeñar una mision especial de Balmaceda.

Comerciales

Buenos Aires, 13—Onzas, 52.70.
Esterlinas, 16.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 47.
Id. Banco Constructor, id. 8.50.
Id. Muelles Catalinas, id. 12.
Empréstito interno, 66.
Sale *Vénus*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 10—Tipo de descuento de Banco, 3 %.
Barras de plata, 44 5/8 d. por onza.
Consolidados, 96 1/2.
Empréstito argentino 1824, 5 por ciento, 50.
Id id 1886, 5 por ciento 73 1/2.
Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 por ciento 57 1/2.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 44.
Id id est. 1889, 4 1/2 por ciento 45.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 por ciento 33.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882, 55.
Cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 por ciento 25.
Id id série B, 7 por ciento 24 1/2.
Id provinciales série I, 8 por ciento 17 1/4.
Id id série J, 8 por ciento 16 1/4.
Cambio de Paris sobre Lóndres fr. 25,21.
Los remates de lanas coloniales continúan con precios más altos de 1/2 d. con buena asistencia y demanda activa, habiéndose vendido 78000 fardos y restado 2000.

Lóndres, 10—Barras de cobre, £ 52-5-0.

Hamburgo, 10—Cueros de potro salados, 10/16 kilos 13,50 m.

Havre, 10—Cueros de novillo salados livianos 25 kilos 53,50 frs.
Id id pesados 32/40 kilos frs. 60,50.
Id potro id 10/16 kilos frs. 60.
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 69.
Sebo de carnero id id frs. 69.
Trigo del Rio de la Plata frs. 27,50.
Maiz id frs. 17.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 26,50.

Amberes, 10—Cueros de novillo salados, livianos 25 kilos frs. 42,50.
Id id pesados 32/40 kilos frs. 60,50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata nominal.
Sebo de carnero id id nominal.
Trigo del Rio de la Plata 23,75 fr.
Maiz del Rio de la Plata 15 fr.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 27,75.

Liverpool, 10—Cueros de novillos livianos 4 3/8 d.
Id id pesados 5 1/2 d.
Sebo vacuno del Rio de Plata 29 s.
Sebo de carnero id id 28 s 6 d.
Semilla de lino del Rio de la Plata 42 s.
Trigo del Rio de la Plata, por cental 8 s 3 1/2 d.
Maiz, id id 5 s 6 1/2 d.
El mercado de algodon con precios en baja, y los embarques para el Rio de la Plata en el mes pasado han sido menos del término medio acostumbrado.

Nueva York, 10—Cueros secos de Buenos Aires, 21/24 libras, 13 1/2 centésimos.
Id becerro id id 10/13 11 centésimos.
Huesos (cargamento) 22 ps.
Ceniza (70 %) 19 ps.

Habana, 10—Carne tasajo @ 19 reales.

Manchester, 10—Mercado abatido, precios sin variacion.

Dundee, 10—El mercado de hilo encalmado.

NOTICIAS GENERALES

Para el señor ministro de la Guerra—Merece atenderse la rectificacion que hace el comandante don Alfredo Parodi, actor en la guerra del Paraguay, refiriéndose á que el artículo 4.º del decreto que creó las medallas conmemorativas establece las fechas 1865-1868.

Dice así el señor Parodi, en *El Argos* del Durazno: "¿Y por qué no 1865-1869, cuando en este año tuvieron lugar hechos gloriosos de los que les cupo la mayor parte á los orientales?.

El 1.º de Enero de 1869, el entonces batallon *24 de Abril*, el 1.º de cazadores argentino al mando del comandante Morell y un batallon brasilero, rindiéndosele los honores de la guerra al comandante Thompson y demas jefes, oficiales y tropa que formaban la guarnicion de Angostura, de cuya fortaleza nos tocó una buena parte de cañones (embarcados en el *Porteño* de los hermanos Paillier) y demas pertrechos de guerra.

En 1869 se dió por una pequeña parte de la Division Oriental, al mando del comandante don Hipólito Coronado, el célebre asalto á la fundicion de cañones en las "Minas de Ibicuy" de que la Cámara de Representantes se ocupó hasta el extremo de proponer uno de sus miembros una *estrella de honor* para recompensar á los expedicionarios.

En 1869, en circunstancias de hallarse las fuerzas que guarnecian la Asuncion al mando del general Sebastian dos Reis y el que estas líneas escribe en comision del general jefe de la Division Oriental, se nombró el triunvirato paraguayo compuesto de los señores Loizaga, Decoud y Rivarola, y cúponos á nosotros formar parte ese dia de las fuerzas que rindiéronle honores al primer Gobierno, como consta hoy en el archivo existente en el Estado Mayor General entregado por el malogrado general Castro.

En 1869, las diminutas fuerzas orientales, se batieron como leones en Peribebuí, Estero Rivarola y Barrero Grande, recibiendo en este último el comandante don Eduardo Vazquez las felicitaciones del general en jefe y de infinidad de jefes caracterizados por sus buenas disposiciones y valor durante la batalla.

Recibida la órden por el Ministro Rodriguez Caballero, quien se apersonó á nuestro campamento de Cerro Leon, los restos de la Division Oriental regresaron á la patria el 29 de Diciembre de 1869, despues de haber recorrido Pirayú-Cajon, Cerro Leon, Azcurra, Ytá y Yaguanú hasta tomar el vapor *Angostura* en la Barranca del mismo nombre, luchando dia á dia, ya con un enemigo audaz como contra un clima abrasador y traidor.

¿Por qué entonces no incluir este año en la inscripcion de las medallas?..."

Censo—Se ha fijado el 25 de Mayo próximo para levantar en ese dia el censo de la poblacion del departamento de Rocha, cuyo trabajo se deberá al actual jefe político señor Lapeyre.

Departamento de Soriano—Mercedes, Abril 10.—El Juzgado departamental ha ordenado á la Jefatura que siga suministrándoles á los presos que están bajo su dependencia, el arroz y el pan que se les habia retirado de la racion diaria que se les da.

Como la órden es terminante y la policía *no tiene* con que hacer esos gastos, es probable que él corra por cuenta del Juzgado.

En cualquier caso lo aplaudimos. pues así dejarán de hacer vigilia los pobres infelices que se encuentran entre rejas.

—Se han ausentado para Montevideo, con pasaje oficial, á ocupar los puestos que les ha designado allí el Gobierno, los señores don Cárlos Bianchi y don Francisco Nocetti, inspector y agente de fábricas en este departamento.

El cese de esos señores aquí, es debido á que el presupuesto no daba para tantas gangas y tambien porque no habia que inspeccionar.

La carne de yegua—FRESCA Y SALADA—Con procedencia de fuente perfectamente autorizada llega hasta nosotros una noticia de carácter grave, que á resultar confirmada traeria indudablemente consecuencias en alto grado perjudiciales para nuestra industria saladeril y las rentas provenientes de ella que percibe el Estado.

Segun informes que tenemos, últimamente hánse enviado distintas comunicaciones al Brasil, dando cuenta de que en uno de los establecimientos del Cerro están faenando yeguas y vacunos al propio tiempo, con el deliberado propósito de sorprender la buena fé de los compradores de tasajo en aquellos mercados, vendiéndoles por este artículo una mezcla de carne de ambas especies.

Ignoramos hasta que punto podria ser fácil la colocacion de esa mezcla, dada la competencia que distingue al brasilero en el referido producto, que como se sabe, constituye el principal elemento nutritivo de las clases populares de Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, etc.—pero de cualquier modo y aunque se descubriese á tiempo el engaño, es innegable que el solo hecho de haberlo intentado traduciríase en descrédito de nuestra mas importante industria nacional, y consiguientemente en merma de las rentas que ella produce al tesoro público, desde que como resultante natural de ese descrédito vendria la restriccion en las demandas de la misma.

Considerada bajo esta faz que es la que procede, en nuestro concepto,—la sorpresa que se pretende traducir en hecho y que, como decimos ántes, ya ha sido denunciada á los compradores brasileros, reviste sin duda alguna un carácter de gravedad excepcional, por los grandes intereses que puede llegar á comprometer,—y en tal virtud creemos oportuno dar la voz de alerta y llamar sobre el particular la atencion de los saladeristas honestos y la del gobierno.

Avisados á tiempo, los primeros pueden tomar medidas encaminadas á deslindar las posiciones respectivas y hacer recaer sobre él ó los colegas faltos de escrúpulos las responsabilidades consiguientes, y el segundo evitar la consumacion del fraude en defensa del crédito de la importante industria amenazada.

Con mayor suma de pormenores hemos de volver á ocuparnos de este asunto si él ó los que aparecen intentando medrar á la sombra del engaño persisten en sus estrechos y reprobables propósitos."

—A lo que antecede, copiado del *Montevideo Noticioso*, agregamos la siguiente noticia de Buenos Aires sobre el consumo de la carne de yegua, sin el engaño censurable que ocurriria en el primer caso, á ser exactos los datos del colega local:

"El señor Juan A Sario, que ha presentado una solicitud al municipio con el fin de establecer el espendio de carne de hacienda yeguariza, ha acompañado á su peticion informes de los doctores don Telémaco Susini, don Silverio Dominguez, don F. Barraza y el señor Pittaluga, los cuales han dictaminado, manifestando que la carne de hacienda yeguariza reune buenas condiciones para la alimentacion y se halla establecida su venta con carácter permanente en algunas ciudades de Europa."

Declaracion—Con fecha de ayer se presentó don Cayetano Pino y expuso:

Que estando en el mismo dia su dependiente entregando fardos de carne al pailebot americano *Benjamin C. Cromwell*, y teniendo una diferencia con el piloto, sobre cinco fardos que eran una lingada, el capitan de dicho buque se abalanzó sobre el dependiente para tirarlo al mar, el cual lo tenia con la mitad del cuerpo fuera de la borda, lo cual puede probar llegado el caso, con el capataz de estivadores don Severino Maresca, contratista para estivar buques y cuatro hombres mas que se encontraban en esos momentos.

Por tanto, protesta contra el capitan por su proceder y reclama los cinco fardos que el piloto le negó, haciéndole cargos al capitan por los daños y perjuicios que se originasen.

Es cuanto tiene que declarar á los fines consiguientes.—Por Cayetano Pino, *A. Panario, Pedro Ficaro, Severino Maresca.* A ruego de Tomás Marsilla, *A. Panario, L. Bolani*, jefe de punto.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Nord América*:

De Génova—A. Mautone, A. de Leon.

De Barcelona—E. Casey, W. Nebel, V. Goedschmidt é hijo, cuatro de segunda y 32 de tercera.

—En el *Colon*:

De Buenos Aires—D. Conlazo, un menor, J. Iturvide, L. Anzonalegi, P. Arcuz, T. Rodriguez, J. Scheryom, J. Pachinote, J. Rivero, H. Alonso.

—En el *Eolo*:

Del Salto L. Smith y señora, H. Amorin, M. Terros, N. Deleche.

De Paysandú—M. Quintana, C. Denegri, T. Cerviere y tres mas, M. Quintana, A. Libaro.

De Fray Bentos—T. Rivara.

De Mercedes—R. Chopitea, A. B. Mattos, D. Mattos.

De Buenos Aires—A. Talion y señora, E. Cooper, D. Perez, S. Nyn, A. Rosella y dos mas, C. Del Rio y señora, E. Satine y señora, A. Satine, O. Lammill feld, E. de las Carreras, L. Astini, J. Lopez, E. Aramendi, L. Bayley, J. Bermudez, A. Mayne, G. Rue, S. Asterer, J. Astiert, M. Conde, E. Miranda, J. Welmer, María Masaldo, T. Cardeña, U. Lenice y señora, A. Tousan, doctor Sicardie, C. Marcff, S. Wright, S. Lens, B. Quesada, E. Gianelli, L. Goeloren, C. Soza, D. Lombard, J. Laborgete, señora Martini y tres mas, E. Freiss, T. Kendie, S. Anderson, J. Franco, J. Huge, C. Guidie, C. Vives, C. Conode, C. Talloch, J. Smith, J. Otero, C. Villegas, L. Devoile, D. Hauma, S. García, L. Revuelta, C. Angelo, J. Malerva, L. Tarella, M. Aiglier, y 57 de 2.ª clase.

Metálico—Llegados ayer en el *Eolo*:

L. Gaminara, pesos 220; L. Bonomi, Morelli, 400; Banco Nacional, 1.582 18; A. Vivo y Ca., 800; M. Rubio y García, 220; L. B. Supervielle, 2 000; B. Tejada, 2.000.

El beri-beri—A causa de haber sido denunciado un caso de *beri beri* abordo del crucero *Paranahyba*, se constituyó ayer la Comision de Sanidad del puerto compuesta de los doctores Herrero y Salas, Espiro y Brusco, acompañados del presidente del Consejo de Higiene doctor Hegoy y del intérprete señor Buxareo.

Dicha comision informará hoy al respecto.

Vacunacion—En los buques de guerra surtos en el puerto, se ha procedido á vacunar y revacunar las tripulaciones.

Al agua—Se ha ordenado arrojar al mar, 5 barricas comestibles que se encuentran almacenados en el Depósito General Artigas número 2, entradas en Marzo de 1890 y traidas á este puerto por el vapor inglés *Trent*, y 18 canastos pipas entradas en Enero del 90, por el vapor francés *Uruguay*.

El 'Potosí'—Este vapor inglés, procedente de Liverpool, llegó á Rio de Janeiro el 10 del corriente, saliendo en el mismo dia para este puerto.

Se espera mañana, saliendo el mismo dia para el Pacífico.

Cuarentenarios—El vapor del tráfico *República*, condujo ayer á este puerto á los pasajeros del vapor brasilero *Victoria*, que se encontraban en cuarentena en la Isla de Flores.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Migues, Rocha, Maldonado, Santa Rosa, Carrales, Libertad, La Paz, San Juan, Riachuelo, Pavon, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Treinta y Tres, Tacuary, Minas, Tapes, San Cárlos, Castillos, Gutierrez, Santa Victoria, Pando, Punta del Este, Pan de Azúcar, y Solis Grande.

Lluvioso en Artigas, Melo, Pelotas, Porto Alegre y Rio Grande.

Escuelas públicas—Entresacamos los siguientes párrafos de una memoria correspondiente al año 1890, presentada por el señor Forteza, inspector escolar del departamento del Salto:

Durante el año 1890 han funcionado en el departamento 20 escuelas públicas, de las que 12 son rurales y 8 urbanas, habiendo habido un aumento de 3 escuelas rurales.

Hay 14 escuelas particulares en las que se educan 934 alumnos, mientras que en las escuelas públicas se educan 1657.

Total: 2569 niños, que reciben educacion en el departamento.

—El personal docente del departamento está constituido por 31 maestros, de los que 11 son ayudantes, dividiéndose por sexos en 25 mujeres y 6 hombres.

De las personas que ejercen el profesorado en escuelas públicas solo 75 hombres y 2 mujeres carecen de diploma.

—Con respecto al número de alumnos que concurren á las escuelas públicas, encontramos un dato alentador.

A fines de 1889, la matrícula total de las escuelas costeadas por el Estado era de 1298 alumnos, mientras que al concluir el año 1890, la cifra se ha elevado á 1657; ha habido pues un aumento de 27 por ciento.

El capital escolar del departamento, entre fincas, útiles, muebles etc., llega á la suma de ps. 23,105.53 centésimos.

Hospital de Caridad—Abril 11—Entraron: Juan Bottaro, italiano, pintor, con herida de bala en el muslo izquierdo.

Pascual de Paula, italiano, zapatero, con herida punzo cortante en la region supra-inquinal izquierda.

Abril 12—Entró José Pidello, italiano, pintor, con tres heridas contusas en la region temporal izquierda.

Bandolerismo—En el establecimiento de campo de don Benjamin Roselló (departamento de Soriano) se han llevado á cabo cinco ó seis asaltos á horas avanzadas de la noche y con intérvalo de dos ó tres dias.

La pandilla de foragidos que merodea por aquellos lugares, se ve que quiere hacer su presa á la casa habitacion del señor Roselló y por eso su encarnizamiento en dirigirse allí no mas, pero siempre sin resultado debido en gran parte á las condiciones de la casa, que es una verdadera fortaleza.

Pero sin embargo de esto, la numerosa familia del señor Roselló vive en completo sobresalto al ver evidentemente amenazadas sus vidas con la presencia en casi todas las noches de esa pandilla de foragidos que ha de tener por guarida los montes de Santiago.

Ecos del Durazno—Al vecino de Caballero, don Nicolás Marfetan, manos criminales le han cortado el alambrado, en un trayecto de cuarenta cuadras y en veinte partes.

—Se le ha concedido un año más de licencia para permanecer en Europa, al cura párroco de este departamento, don Ramon Irazusta.

—El Ministro de Gobierno se ha dirigido al Juzgado Letrado, pidiéndo el pronto despacho de las causas criminales.

Se descubrió el pastel—Se nos comunica del Cuareim, que á varios pasajeros del tren que hace el trayecto de Uruguayana á aquel punto, le fueron decomisados varios rollos y latas de tabaco que disimuladamente pretendian introducir de contrabando del Brasil envueltos en estopas—(*La Union*, del Salto).

Foja de servicios—He aquí, segun *El Progreso* de la Florida, la "foja de servicios" de un capitan Iglesias, que se halla en la Penitenciaría sometido á la justicia:

"En 1878 Abril 6, tuvo entrada en la policía por pelea y escándalo; en Julio 13 de 1879 por abigeo; en Noviembre 25 de 1883 por escándalo; en Febrero 19 de 1884, por *robo*; en Agosto 15 de 1887, por escándalo; en Mayo 28 de 1888, por abigeo; en Mayo 14 de 1888, por *robo*; en 1890 fué requerido por las autoridades de Canelones por pelea y en Marzo 28 de 1891 ha sido remitido preso á San José y de allí á la capital, por hallarse comprometido en el asalto á mano armada de la casa Betancourt, ubicada en la 2.ª seccion de San José."

Cartitas sobre aquello de las medallas—TANTOS Y CUANTOS GRAMOS—¿TIENE USTED EL VOLANTE?—El grabador señor Vera, que es quien tiró de la manta, ha dado á la prensa las siguientes cartitas, en las cuales aparece de relieve la irregularidad con que se ha procedido.

No tiene precio la pregunta de si el mencionado industrial *poseía el volante necesario*,—y se presume que igual interrogacion se le haría al preferido para establecer como condicion que el trabajo se efectuaría en el país y en un tiempo determinado

—Señor don Agustin Vera—Muy señor mio.—Desearia que usted me contestara al pié de la presente si podria hacer las condecoraciones conmemorativas de la Guerra del Paraguay (poseyendo al efecto, en su taller el volante necesario), en qué tiempo podrá usted entregarlas prontas y cuál seria el precio por cada una, sujetándose estrictamente al modelo aprobado, cuya copia acompaño y con las bases siguientes:

Las condecoraciones serán de hierro dulce llevando en el anillo de la cinta un sol de oro, de plata ó de cobre y un brochede las mismas materias para colocarlas en el uniforme. Las condecoraciones que llevarán el sol y broche de oro deberán ser acondicionadas en estuche de peluche y el oro de 18 kilates, empleando 8 gramos de este metal en cada una.

Las que llevarán el sol y broche de plata deberán tambien ser acondicionadas en estuche de peluche y se empleará en cada condecoracion 12 gramos de plata. Las condecoraciones que llevarán el sol y el broche de cobre serán acondicionadas en estuche de carton.

Todas las condecoraciones llevarán su correspondiente cinta de seda roja.

El precio de cada condecoracion debe ser estipulado con ó sin broche.

La contestacion la envia usted á la brevedad posible.—Saluda á usted muy atentamente.—PEDRO CALLORDA.—Despacho.—Marzo 9 de 1891.

Señor don Agustin Vera.—Muy señor mio:—Con fecha 9 del corriente me dirijí á Vd. solicitándole si podria hacer y cual seria en ese caso el precio que cobraria por cada condecoracion conmemorativa de la guerra del Paraguay en las condiciones estipuladas en la misma carta.

No he tenido contestacion escrita hasta ahora de Vd. y como en el recorte que adjunto de un suelto publicado en *La Época*, se asevera que Vd. ha dado ya precio, pido á Vd. tenga á bien contestarme en el dia de mañana para proceder en consecuencia en guarda del buen crédito del Gobierno, á fin de destruir públicamente las falsas imputaciones de aquel diario.

Así mismo solicito de Vd. la devolucion del modelo que se adjuntó.—Saluda á Vd. atentamente—P. CALLORDA.—Despacho, Marzo 11 de 1891.

Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, general don Pedro Callorda—Excmo. señor:—Debo de manifestar á V. E. que desconociendo el pliego de proposiciones á que debemos sujetarnos y la cantidad de cada categoría de las condecoraciones y condiciones de pago, porque en esto consiste su mas ó menos precio, procediendo de otra manera vendria á favorecer ó perjudicar un tercero y como todo industrial establecido en el país y que paga su contribucion tiene derecho á ser llamado por el Superior Gobierno á concurso de propuestas para de esta manera participar el artista uruguayo, y aunque tuviera que servirse de casa de acuñacion en el extranjero, participaria del beneficio y gloria de haber sido el que viera ostentar en el pecho de sus conciudadanos una condecoracion que le habia sido encomendada.

Contestando sobre la pregunta del volante, debo decir á V. E. que poseo un valancié de superior fuerza á los que existen en el país.

Conociendo las razones expuestas, es lo que me obliga con el mayor pesar, que no puedo satisfacer su pedido.

Adjunto acompaño el modelo que V. E. se sirvió mandarme.

Dios guarde á V. E. muchos años—*Agustin Vera.* Ciudad, Marzo 12 de 1891.

Señor don Agustin Vera.—Muy señor mio:—Con la presente remito á usted un diseño de las condecoraciones conmemorativas de la guerra del Paraguay y el pliego de condiciones, respectivo á fin de que usted se sirva manifestarme si es compromete á hacer este trabajo y en tal caso cuanto cobraría por cada condecoracion.

Saluda á usted atentamente.—P. CALLORDA.—Marzo 12/91.

PLIEGO DE CONDICIONES

1.º *Ocho mil* condecoraciones de fierro dulce iguales al modelo adjunto, con las inscripciones siguientes:

En el anverso al rededor del escudo nacional "*República Oriental del Uruguay.*"

En el reverso: "*Campaña del Paraguay. A las virtudes militares.*"

2.º Todas las condecoraciones llevarán una cinta de moaré roja de 2 centímetros de ancho.

3.º Las medallas para jefes en número de *mil* llevarán el sol de oro de 18 kilates y de peso de 4 gramos de peso.

4.º Las medallas para oficiales en número de *cuatro mil quinientas* llevarán el sol de plata de 6 gramos de peso.

5.º Las medallas para tropas en número de *dos mil quinientas* llevarán el sol de cobre de igual tamaño á las de los jefes y oficiales.

6.º *Cinco mil quinientos* estuches imitacion de cuero y *dos mil quinientas* algo mas inferiores.

En su elemento—Alcabo de 60 dias de permanencia en el dique Mauá salió ayer el remolcador *Emperor*, de la casa Lussich.

Ha cambiado de calderas y recibido un guinche á vapor, importando esas y otras mejoras la crecida suma de 21.000 pesos.

El *Emperor* no admite tacha como buque de salvamento, pues hasta dispone de una armadura movible que le permitirá arrostrar los tremendos asaltos del mar en el Cabo de Hornos

El viaje de prueba se hizo en muy buenas condiciones. La marcha ha sido comprobada por los numerosos invitados y por muchos mecánicos de la Usina del Gas.

Los señores Lussich para no desmentir su habitual galantería ofrecieron un lunch para satisfacer el apetito que habia despertado el aire del mar.

El *Emperor* reanudará sus tareas bajo el mando del valiente marino Benito.

El "Equateur"—Este vapor francés de las Mensajerías Marítimas salió ayer á las doce de Rio Janeiro. Es esperado aquí el 15 por la tarde.

La "Alberto"—A fines de este mes será botada la chata *Alberto*, que se está construyendo en el dique Mauá.

Carbonera incendiada—En una de las carboneras que la Usina del Gas posee en la calle Isla de Flores, se declaró anteayer fuego, el cual continúa hoy y amenaza propagarse á otras.

El carbon existente alcanza á 2.400 toneladas.

Teatros—En Solís dióse el sábado *Kean*, desempeñando con bastante éxito Emanuel el rol de protagonista y Valenti el del fiel *Salomon*. Agradaron tambien las señoritas Quglia (*Ana*) y Micheluzzi (*Elena*).

Anoche hubo gran concurrencia á *María Antonieta* puesta en escena con propiedad y lujo de vestuario. La señorita Virginia Reiter sostuvo con bravura el papel de la reina. Graciosa y elegante en los primeros actos, magestuosa en la desgracia, la Reiter conmovió hondamente al auditorio, arrancando lágrimas de los ojos femeninos y aplausos entusiastas de las manos viriles. Ha sido, en fin, un brillante triunfo el alcanzado anoche por esa esclarecida artista en el patético drama de Giacometti.

La robusta voz de Emanuel no es precisamente la mas apropiada para el papel Luis XVI, el débil monarca cerrajero que poco tenia de trágico en su aspecto bonachon; así mismo el valiente artista halló medio de lucirse en mas de una escena y máxime en la de la última despedida de su familia.

Grisanti (*Lafayette*), Valenti (*Santerre*) y De Mori (*Malesherbes*) distinguiéronse entre tantos actores que tomaron parte en la pieza, lo mismo que las señoritas Rossetti (*Isabele*), Quaglia (*Lamballe*) y Micheluzzi (*Madame Real*).

Para mañana á la noche se nos dará *Danise*, una de las mas recientes y aplaudidas producciones del ingenioso comediógrafo Alejandro Dumas (hijo).

Y ¿para el juéves?

Puesto que aun no está anunciado nada para esa noche, haremos presente á la empresa el deseo de muchas cazuelera, de que se repita el inmortal drama de Shakespeare *Romeo y Julieta*, que tanto ha gustado el domingo anterior.

Es un deseo que honra el corazon, no menos que la inteligencia de las que lo abrigan y seria bueno que Emanuel lo tomase en cuenta y galante como es, lo satisficiese.

***

Esta noche se reabre Cibils con una representacion en honor del afamado poeta dramático español Marcos Zapata, que Montevideo hospeda hoy en su poético recinto.

Mucho nos place esa manifestacion de aprecio al distinguido literato, á quien atentamente saludamos.

En ella toman parte, ademas de la compañía de San Felipe (que representará la popular zarzuela *El anillo de hierro* letra del mismo señor Zapata), el ilustre decano de las letras uruguayas Alejandro Magariños Cervantes y el mas reputado de los poetas de la generacion sucesiva Juan Zorrilla de San Martin.

La compañía de San Felipe, volverá mañana á trabajar en este teatro dando *Dominó azul.*

***

Esta noche el cuarteto clásico Sambucetti, da su tercer concierto en el *Casino Italiano.*

Se está organizando un concierto que se dará el lúnes 20 del corriente en *La Lira* á beneficio del aplaudido violinista Masi, postrado en cama por una grave dolencia.

Con el inolvidable *Juan Moreira* tuvo un lleno extraordinario en el *Nuevo Politeama* la aplaudida compañía acrobático-dramática criolla Podestá y Scotti.

Mañana, mártes, habrá un variado espectáculo en el cual se estrenará el afamado payador argentino Gabino Ezeiza, que tan gratos recuerdos dejó entre los aficionados á las coplas criollas.—*Delta.*

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

María Flores, oriental, 20 años, soltera, viruela hemorrágica, lazareto de variolosos.

Aida Aguirrizabala, oriental, 3 años, difteria tóxica, calle Yaro 101.

Carmen Fernandez Mendez, oriental, 2 años, pulmonía, calle Miguelete núm. 232.

María Yaragaray de Campagne, francesa, 56 años, casada, hemorragia cerebral, Cerro núm. 192.

Luis Belmaña, oriental, 2 dias, falta de desarrollo, calle Uruguayana núm. 65.

Josefa Rodriguez, española, 52 años, soltera, nefritis parenquimatosa, Manicomio Nacional.

Roman Titoy, oriental, 25 años, soltero, viruela confluente, calle Canelones núm. 12.

Pascual Arizaga, oriental, 80 años, viudo, carcinoma vesical, calle Sierra núm. 27.

María Rubio y García, española, 17 años, soltera, fiebre tifoidea, 18 de Julio 83.

Cárlos Cazenave, frances, 77 años, soltero, enteritis aguda, 8 de Octubre 96.

Una párvula hija de Colombia A. Trinquitela, Miguelete 123.

Rosa Caito, oriental, 5 meses, tétano infantil, Rio Negro 365.

El paseo á los depósitos de aguas corrientes de Santa Lucía—Para el paseo efectuado ayer á los despósitos de Santa Lucía, hizo un dia que ni de encargo hubiera sido mejor.

A las 9 de la mañana los invitados por el señor Guillermo Galwey, gerente de la *The Montevideo Waterworks Company, Limited*, para presenciar la inauguracion de los depósitos y filtros construidos últimamente sobre el Rio Santa Lucía, se hallaban en la Estacion Central del Ferro Carril, esperando la salida del tren expreso que debia conducirlos á Canelones. Entre los pasajeros figuraban los ministros de Gobierno, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y de Fomento, que tomó el tren en Colon; diputado doctor Arturo Berro, senador doctor Martin Aguirre, don Juan R. Gomez, presidente de la Junta y los miembros de la misma don Dalmiro Egaña, José Echegaray, doctor José M. Vilaza, secretario Benzano, ingenieros municipales Montero, Paullier y Lamolle, químico Arechavaleta, doctor Alfredo Castellanos, Alberto y Adolfo Castellanos, Enrique Sosa Diaz, doctor Cárlos M. de Pena, Mr. Galwey, José Iglesias, Enrique Fynn, José Lapido por *La Tribuna Popular*, Baldriz por *El Dia*, Segarra por *La Razon*, Mr. Chamberlain, Mr. Anderson gerente del Banco de Lóndres de Buenos Aires, Ambrorio Velazco, Francisco Silva y Antuña, Eugenio Magalena, Andrés Ferrando y otras personas cuyos nombres no recordamos en este momento, entre las cuales se contaba un número considerable de caballeros ingleses.

En menos de una hora el expreso que se componia de tres salones de primera llegó á Canelones, donde los invitados tomaron posicion de 28 brekes y carruajes que allí estaban aguardando prevenidos por la empresa. Los 28 carruajes se pusieron en movimiento hácia los depósitos de Santa Lucía, á donde se llegó una hora y media despues de un viaje de continuas vueltas y zig-zags por un camino á cuyos costados no se veia otra cosa que plantíos de maiz.

A primera vista el establecimiento de las Aguas Corrientes no ofrece nada de notable. Pero visitadas las obras se vé su importancia y se comprende las inmensas sumas gastadas allí.

La comitiva antes de visitar los depósitos se refugió contra los rayos del sol en un extenso galpon de zinc abierto hácia el Este, donde se hallaba tendida una mesa que ocuparía unas 50 varas de largo. El galpon estaba adornado de gallardetes así como el edificio de las máquinas. Detrás del galpon se encuentra el Santa Lucía, de donde una poderosa bomba absorbente extrae el agua que consumimos.

Desde la alta barranca donde se halla construido el galpon se domina el rio y se presencia un bello panorama. El monte no es muy espeso en esa parte pero tiene una anchura de tres á cuatro cuadras.

Mr. Galwey acompañó la concurrencia á visitar las obras que se componen de cuatro depósitos de decantacion con capacidad cada uno para quince millones de litros, equivalente á ciento veinte mil pipas.

Cinco filtros techados de doce mil piés cuadrados cada uno.

Dos depósitos de agua filtrada, con capacidad para siete millones quinientos mil litros cada uno, equivalentes á 60.000 pipas.

Un edificio donde hay tres máquinas de 150 caballos de fuerza cada una para la extraccion del agua y una de 75 caballos para expedir el agua filtrada al depósito de Las Piedras, de donde por declive natural llega á Montevideo.

Hay una máquina moderna, el *revolving purifier* de muy reciente aplicacion, tanto que solo existe la de Montevideo y la de otra ciudad norte-americana, aplicadas. Esta máquina sirve para quemar la materia orgánica por el oxígeno, pasando despues el agua á los depósitos de decantacion, de donde va á los filtros y de estos á los depósitos del agua filtrada, que una de las máquinas citadas envia al depósito de Las Piedras.

La concurrencia presenció el lavaje de las arenas del rio, operacion que se verifica rápidamente por un sistema especial.

Hecha una visita á las obras, la concurrencia pasó al galpon donde se sirvió un banquete con arreglo al siguiente *menú*:

MENÚ—Consommé á la Reine; Hors d'œuvres variés; Jambon d'York, Galantine á la Gelée; Langues Escarlate, Mortadelle de Bologne; Maquereaux remoulade, Empanadas á la Créolle, Saucisses Oxford á l'Anglaise, Carbonado á l'Orientale; Salade á la paysanne; Asado con cuero, Canards rôtis.

Entremets—Gateaux génoise glacés, Petits fours assortis, Compôte de pêches, Corbeilles de fruits frais.

Vins—Chateau Iquen, Dontet Canet, Champagne frappé, Oporto; Café, The, Liqueurs, Fine Champagne, Havanes.

Seria largo relatar los incidentes de la alegre comida sazonada de amena conversacion, especialmente en el punto que ocupaba el doctor Alfredo Castellanos, cuyo buen humor y excelente *esprit* no se desmintió en esta circunstancia.

Al servirse el champagne, el señor don Enrique Fynn se puso de pié y pronunció un brindis breve y conciso, haciendo honor á los trabajos de la empresa, que se acababan de visitar.

En seguida el doctor Cárlos M. de Pena pronunció un discurso lleno de interesantes datos sobre las obras practicadas para dotar á Montevideo de agua potable y sana, recordando los esfuerzos que en ese sentido hizo la Junta de 1888 que él presidia y las luchas sostenidas con la Empresa de las Aguas Corrientes, para rendir justicia á la misma por todo lo que habia hecho al final. Terminó brindando por la prosperidad de la empresa y por el éxito de sus obras monumentales.

El discurso del doctor Pena fué aplaudido en varios pasajes y aplaudidísimo al final.

Mañana publicaremos ese discurso que es interesante bajo muchos conceptos.

Mr. Galwey, abandonó al terminar su discurso el doctor Pena, el asiento que ocupaba en la cabecera de la mesa y adelantándose hasta el centro de la misma, dijo que el orador habia sido un terrible enemigo de la empresa mientras ésta no practicó las obras que reclamaba como presidente de la municipalidad, pero que era un amigo decidido desde que las obras se habian practicado, lo cual indudablemente demostraba la rectitud de su espíritu.

Despues de Mr. Galwey, el señor Enrique Fynn dió lectura del siguiente discurso:

Señores—Todo tiene su historia—la Empresa de Aguas Corrientes tiene la suya. Hace un cuarto de siglo, allá por el año 64 la falta de lluvias en el verano, la sequía, importaba para la poblacion de Montevideo una verdadera calamidad. Entonces surgió la idea de proveer de agua potable.

El año 65 formamos el primer cuerpo de ingenieros para proceder á los estudios del caso—el primer problema á resolver era saber que surgente podria llenar esta necesidad pública:—despues de prolijos estudios la opinion de los ingenieros se produjo unánime en el sentido de indicar las aguas del Santa Lucía como las mas propias y adaptables al fin buscado.—Resuelta en esta forma la primer parte del problema, faltaba solucionar un punto capital, la toma de agua.—Los estudios entonces se dividieron en tres secciones diagonales desde la ciudad:

1.º Hasta Belastiquí; 2.º la toma central actual; 3.º abajo del paso de la cadena.

Ya cuando el año 67 el Superior Gobierno llamó á concurso de propuestas para la provision de agua, nos hallábamos preparados. Aceptada nuestra propuesta como la mas ventajosa en esa licitacion, comenzaron los trabajos en el año 68 bajo la égida del ingeniero bidráulico señor Newman, quien comprobó los estudios hechos y de acuerdo con la oficina de Obras Públicas se aceptó el punto de toma central actual:

1.º Porque este punto en el Rio Santa Lucía aseguraba la provision permanente á la capital y garantia su futuro.

2.º Porque el agua no era contaminable con las crecientes de abajo.

3.º Porque existia la piedra como material necesario para la construccion de las obras. Igualmente se erigió el depósito en el punto culminante en las Piedras á 237 piés arriba del nivel de Santa Lucía, desde donde se impulsan las aguas por medio de estas máquinas;—de ese depósito el agua va por gravitacion propia á la capital. La extension de esta sola línea principal es de 12 leguas.

Ahora bien, señores, para llevar á término estas obras fundamentales se emplearon 3 años de trabajos no interrumpidos y pudieron inaugurarse en 18 de Julio de 1871.

El año 1879 estas obras pasaron á manos de una compañía inglesa, esos maestros de la inteligencia, colosos del capital que parecen poseer el secreto de las grandes obras, y que han vinculado su nombre á todos los progresos del siglo.

Ya en posecion la nueva Empresa de un Directorio compuesto de hombres prácticos y de talento, teniendo á su frente al señor Galwey como Gerente, con preparacion especial, y laboriosidad reconocida, supieron imprimirle todas las mejoras aconsejadas por la práctica y la ciencia moderna.

Con todo señores, la compensacion ha sido tardía;—en 1884 es decir casi 20 años despues de iniciadas estas obras, recien el capital empleado recibió un dividendo de 2 1/2 por ciento por este último año económico, y gradualmente ha ascendido hasta 5 por ciento anual—cotizándose sus acciones en Lóndres arriba de la par.

Puede decirse que la compañía ha vencido toda las dificultades que se oponen siempre á la realizacion de las grandes obras, dueña de sí misma y en posesion de sus destinos, marcha á un porvenir no lejano, donde verá ampliamente recompensado el sacrificio de las cuantiosas sumas invertidas en estas obras.

La accion individual combinada y el capital anunado de los particulares cuando se emplean en utilizar las fuerzas de la naturaleza, aplicándolas en beneficio de la comunidad, se llega al axioma de la ciencia moderna, que obedeciendo á leyes económicas democratizan la fortuna y esparcen el bienestar.

Estas obras, señores, pueden considerarse como el gran factor de la higiene pública y privada, pues si investigamos la naturaleza con relacion á la salud de la humanidad, encontraremos que la naturaleza misma nos dá el secreto del bienestar social.

La ciencia, el esfuerzo del hombre, el capital aunado son insuficientes para llevar á cima estas obras si no cuentan con el concurso manifiesto que puedan prestarle los poderes públicos cooperando por su parte á la realizacion del bien comun, y con verdadera satisfaccion puedo declarar en nombre de la Empresa de Aguas Corrientes que en este caso ella ha contado con el concurso decidido del Gobierno ilustrado del país y á cuyos delegados me complazco en darles la mas cordial bienvenida.—He dicho.

El doctor Alfredo Castellanos dirigió un brindis humorístico á Mr. Chamberlain, diciéndole que acababa de hacer una observacion curiosa, con motivo del viaje á los depósitos de Santa Lucía. Y era que en estos viajes *gratis*, el ferrocarril empleaba la mitad del tiempo que en los viajes *pagos*, pues se habia llegado en menos de una hora á Canelones, y ordinariamente el ferrocarril hace ese trayecto en dos horas.

Hacia votos en consecuencia para que Mr. Chamberlain como gerente de la empresa del Ferrocarril estableciera de una vez los viajes *rápidos* con los precios *gratuitos* que les correspondian.

La concurrencia festejó con una carcajada la salida. Mr. Chamberlain se rió tambien, pero no dijo nada.

El doctor Herrero y Espinosa, Ministro de Relaciones Exteriores, pronunció un breve brindis, haciendo votos porque el capital inglés tuviese siempre entre nosotros el privilegio de dar impulso á las grandes empresas del país.

No son precisamente las palabras de que se valió el señor Ministro, pero estamos seguros de que tal fué el espíritu de su brindis.

Despues del banquete la concurrencia visitó el local de las máquinas y las orillas del rio, junto al sitio donde se verifica la extraccion del agua.

El fotógrafo señor Fillat sacó una vista de los diferentes grupos, como habia sacado otra de la mesa durante el banquete.

Despues tuvo lugar el regreso á Canelones, amenizado por las carreras verificadas en el camino.

En Canelones esperaba el expreso que condujo los invitados á esta ciudad.

En la edicion de mañana daremos otros pormenores y publicaremos con el discurso del doctor Pena, otro del señor García Lagos, ex-director de Salubridad.

Contrabando—El señor director de Aduanas ha recibido un telegrama oficial, comunicándole que, en la frontera del Cuareim, fué apresada una tropa de 1330 reses vacunas que se trataba de pasar al Brasil sin pagar el derecho aduanero.

Un destacamento del regimiento 1.º de caballería hizo esa presa, y de consiguiente á él le corresponde la parte establecida por la ley.

Solicitudes matrimoniales—Dia 13—Luis Giovanoni, italiano, 24 años, comerciante, con Carlota Chiappe, italiana, 15 años.

Corredor de semana—Lo es en la presente en el Centro Comercial, don José A. Lazz y su suplente don Juan R. Sicardi.

Principios de incendios—El sábado se produjo un principio de incendio en la casa de don Clemente Miore, calle Cuareim número 53. El fuego se produjo en los colchones y cobijas de la cama de Miore, habiendo pasado á las cortinas que fueron consumidas por las llamas.

Miore y varios guardias civiles extinguieron el fuego.

Se ignora como pudo éste producirse.

—Otro principio de incendio ocurrió ayer en unos galpones de don Natalio Fratti, en la calle Sierra número 41, donde hay un depósito de fardos de pasto.

El fuego fué extinguido con la ayuda de varios vecinos, algunos individuos de la policía de seguridad y guardias civiles de la 5.ª seccion.

El Cuerpo de Bomberos concurrió rápidamente al lugar del incendio, no habiendo ya necesidad de sus servicios.

Las pérdidas fueron insignificantes. Se ignoran las causas del fuego.

El gal[illegible]

Puñal[illegible] en un fondin de la calle Millan [illegible]llares con 1.800 premi[illegible] dujo anteayer un gran escándalo [illegible] vale $ 2.50 y el que arranque ardoroso de los individuos en papel blanco, Tomás Figueroa. Fuéronse [illegible] la greska por resultado que Figueroa [illegible] premio, la Empa diestra un navajazo. [illegible] en el Banco de [illegible]

El doctor Tagle, Banco Espa[illegible] que habia detenido á los peleadores, reconoció y curó al herido.

—En la calle Brecha esquina Camacuá un individuo que estaba borracho y daba escándalo agredió armado de un cuchillo al guardia civil de la [illegible] seccion que fué á amonestarle.

El agresor fué preso y remitido á la cárcel central.

—La comisaría de la 6.ª seccion remitió preso á un individuo llamado José Pidelo, el cual tuvo una pelea con otro que le abrió la frente de un tinterazo en el almacen de Juan Mengoti, calle Nicaragua número 5.

—La de la 11.ª seccion remitió preso á un desalmado que en la calle Millan, esquina Fomento, metió un gran escándalo y disparó un tiro de revólver sobre dos individuos sin herirlos.

—La Comisaría del Cerrito envió preso á otro bravo que se desató en insultos contra el 2.º comisario de aquel punto, cosa que oida por el primer comisario Medina, no la pudo aguantar y amonestó al deslenguado.

Este sacó un revólver y disparó dos tiros contra el primer comisario, sin lograr herirlo.

El hecho tuvo lugar en la plaza de Frutos.

—En la calle San Eugenio entre Reducto y Goes, hubo otra de tiros.

Juan Botaro y Juan Magoto que tenian antiguos resentimientos se pusieron á discutir allí. Botaro sacó un revólver y disparó tres tiros sobre Magoto, hiriéndole en el muslo derecho. Magoto atropelló á su adversario y le cogió de los brazos conteniéndole hasta que llegó la autoridad y detuvo al herido y al heridor.

El doctor Capdehourat reconoció al primero, que fué despues pasado al Hospital.

—Tres individuos que armaron una farra, de la que resultó uno de ellos llamado Pascual Panis, gravemente herido de una puñalada en la ingle izquierda, fueron presos ayer. El herido, despues de reconocido por el doctor Felippone, fué pasado al Hospital. Los otros á la Jefatura.

El hecho ocurrió en un boliche de la calle Uruguay núm. 536.

Fractura de un pié—Fué traido ayer del Paso de los Toros y pasado al Hospital de Caridad el individuo Antonio Compoto, que cayó de un terraplen del Ferrocarril en el Paso de los Toros, fracturándose el pié izquierdo.

Compoto es empleado de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay.

Encausados—La jefatura de Rocha envió á la de aquí cuatro encausados para ser puestos á disposicion del Juez del Crímen de primer turno. Vinieron custodiados por el alférez Valentin Abella.

—La jefatura del Salto remitió al encausado Firmo Trinidad, á disposicion del Juez del Crímen de turno.

Ladrones—La policía de seguridad echó el guante á un individuo y tres muchachitos que fueron los

Abril 13 — 33

FOLLETIN

EL ORO

blemente hácia la puerta,—es decir, que segun nuestras condiciones... debia traerlo... por la mañana.

—Terminemos en el acto—dijo la italiana,—toma tu barca y entrega el precio á Bernard.

—Eso es lo convenido... pero... ¿ahora?—contestó Verdureau á quien la experiencia habia hecho muy precavido en los negocios—cambiais la hora del pago Maishaina, pero no cambiais mas que eso, ¿verdad?

—Nada mas. Paga los cuatro escudos.

—Voy á buscar testigos—contestó Verdureau queriendo salir.

"Pero la italiana le contuvo por un brazo y le recordó con impaciencia que debia haber hecho redactar una escritura al notario y que bastaba firmarla.

"El campesino se dió una palmada en la frente.

—¡Asístanme los santos confesores!—dijo—lo habia olvidado, y sin embargo, maese Courtois me la ha hecho pagar en tres dineros, aunque dos eran ya demasiado.

"Diciendo esto, sacó de su escarcela de piel de cabra una tira de pergamino de cuatro dedos de larga, cubierta de letra muy menuda; abajo habian dejado un espacio libre. Verdureau que no sabia escribir, trazó la firma de su oficio anterior, es decir, una hoz y Bernard, para no faltar á la costumbre, trazó un remo. La Maishaina se contentó con una cruz trazada bruscamente encima.

"Despues de secarlo al calor del hogar y arrollarlo cuidadosamente, el campesino sacó uno tras otro de la escarcela los cuatro escudos, les miró por ambos lados, les hizo sonar sobre las piedras del hogar, y á un gesto de la Maishaina, concluyó por entregarlos á Bernard.

"Terminado el contrato, se despidió y salió.

"En cuanto la italiana se volvió á encontrar sola con su hijo, se dirigió á un baul colocado en el otro extremo de la cabaña, sacó uno de los sacos de cuero que los viajeros acostumbraban á llevar en bandolera, y le dijo que en él estaban todos sus efectos.

—[illegible] la tierra quema los piés. Marcha con valor y conciencia tranquila, y sé feliz el [illegible].

"[illegible] hizo temblar la voz de la Maishaina, Bernard conmovido tambien, se adelantó hácia ella y se arrodilló para recibir la bendicion que los hijos acostumbraban á pedir antes de marchar. La madre cogió la cabeza del jóven con apasionada ternura, la estrechó contra su pecho y le dió, uno tras otro, repetidos besos; pero cambiando bruscamente de sentimientos, se alejó lanzando un grito ahogado y con voz conmovida le mandó partir; Bernard quiso cogerla las manos, pero ella retrocedió hasta el hogar señalándole la puerta de la cabaña con imperioso ademan, y el jóven, levantándose lentamente, la saludó con el último adios y salió.

"El aire exterior disipó algo su emocion. Dirigióse á la punta de Biesse donde encontró la barca, que lanzó al rio, ganando la orilla derecha y desde allí, volviéndose hácia la isla, cuyos sauces se destacaban confusamente entre las sombras, saludó por última vez y emprendió á largos pasos el camino de Ancenis.

"Lo impracticable de los caminos en cuanto caian las primeras lluvias habian obligado á invadir los terrenos vecinos, donde el paso de peatones habia concluido por trazar á lo largo senderos separados del camino principal por setos de maleza. Pero si estos senderos de tolerancia suplian á los caminos en los dias malos, les hacian más peligrosos sirviendo de emboscada á los bandoleros. Así, pues, Bernard, no pasaba por delante de ellos, sin empuñar con mas fuerza su nudoso garrote endurecido al fuego.

"Felizmente, la luna, que acababa de salir permitia registrar con la vista hasta en la sombra. Acababa de atravesar una encrucijada cuando se alzó de pronto una sombra en el sendero por que iba á entrar; fué á retroceder y dos vigorosos brazos le cogieron gritándole una vez:

—¡Alto!

"Bernard trató de desprenderse.

—No juguemos con las manos, señor—añadió la voz que era mas fuerte que amenazadora; se os quiere hablar.

—¿Y qué me tienes que decir?—preguntó el barquero cesando por un momento de resistir, con objeto de aprovechar el instante favorable para ponerse en defensa.

—Se trata de una peticion—continuó el desconocido—y se os presentaria en latin si se supusiera que habiais podido aprenderlo al mamar.

—No quede por eso—contestó Bernard;—*tibi do veniam.*

"El desconocido le soltó y retrocedió un paso.

—¡*Bone Deus!*—exclamó.—¿Habré puesto la mano sobre un estudiante?

—Al menos la has puesto sobre uno que te obligará á abrir paso—dijo el barquero tomando campo y empuñando el garrote con ambas manos.

—[illegible]—exclamó su extraño interlocutor, esto me devuelve el valor. *Vir bonus dicendi peritus... et baculo assuetus* (hombre honrado, elocuente y que sabe manejar el palo) escucha lo que tengo que decirte.

—Habla pronto—contestó Bernard que encontraba el sitio demasiado solitario para prolongar la conversacion.

—Un momento—dijo el desconocido;—Quintiliano quiere que todo discurso tenga exordio. En primer lugar, *docte viator* (sabio viajero) si la luna alumbrara tanto como su hermano *aureus Apollo*, verias que mis cabellos tienen razonable longitud y que conservo enteras ambas orejas (1), lo cual te demostraria que no soy bohemio ni ladron.

—No—dijo Bernard observando entonces el acento de su interlocutor;—eres gascon.

"El desconocido se sorprendió.

—¡*Dii inmortales!* ¿en qué lo has conocido?—exclamó;—habrá sido en el giro de mis ideas.

—Y en tu latin—contestó Bernard.

—El de Ciceron y Virgilio—dijo el gascon con acento más pronunciado que antes;—pues bien, has adivinado; *hanc tibi Deus claritatem fecit* (Dios te ha iluminado). Soy estudiante de la nacion de Gascuña en viaje para la universidad angevina.

—¿Y por qué detienes á los caminantes?

—¡*Per Jove!* á decírtelo iba, *nobilissime puer*. Sabrás en primer lugar que mi noble familia se arruinó en las cruzadas... hasta el punto que desde la edad de la razon, yo, su digno descendiente, he tenido que vivir de mi industria. Ultimamente gané algun dinero en el entierro de un señor, cuyos vestidos llevé con tal perfeccion y tan bien imité sus gestos y apostura, que la viuda se desmayó de espanto; pero todo lo empleé en mi pasaje por mar; y ayer, en Nantes, tuve que seguir al limosnero que marchaba por las calles con tres alforjas gritando: ¡Pan para los prisioneros! ¡pan para los enfermos! ¡pan para los extranjeros! hasta que le dieron algunos mendrugos para éstos. Ahora bien, sabes que segun todas las reglas *de culina et sanitate* (de cocina y salud) la cena exige almuerzo suculento. Como demasiado sobria [illegible] tengo no encontrarlo adonde voy, me he detenido aquí; [illegible] (en la encrucijada del camino) para pedirlo al primero que pasara.

—¿Es decir qué quieres registrar mi escarcela?—dijo Bernard.

—A ménos que no la registres tú mismo—contestó el gascon,—Observa, *mi amice*, que solamente se trata de algunas monedillas para almorzar á lo estudiante, *carnes salsas vel pasticius* (embutidos ó pastel). Supon que hay aquí un puente y paga de buena voluntad el pasaje.

—Este es puente de cristianos—contestó Bernard despues de asegurarse á la luz de la aurora de que el gascon estaba solo;—el señor del ducado lo construyó para todos. Despeja el camino si no quieres que pase sobre tus espaldas.

"Hablando así, habia levantado el baston que hacia girar con ambas manos [illegible] estudiante; éste saltó á la espalda, tiró de la espada que llevaba al costado y se trabó la lucha á la incierta claridad del alba.

"Parando los golpes de su adversario y procurando desarmarlo, el gascon evitaba evidentemente las respuestas que pudieran haber sido mortales. No habia perdido su sangre fria y juzgaba la lucha como espectador desinteresado. La destreza de Bernard para manejar el palo segun las reglas de esgrima adoptadas entonces para la espada de dos manos, le hizo comprender en seguida que no se las habia con un campesino ordinario.

—¡*Bene! ¡bene!*—exclamó despues de un ataque del jóven que apenas habia podido evitar;—un noble de espuelas de oro no seria mas dueño de su arma.. solamente un poquito de agitacion...¡*optimé!*..esta vez el golpe me ha alcanzado el brazo.. *recepi*... pero no quiero quedarme con nada, á vos, *messire*, *nunc etiam accipe* (ahora recibe).

"El gascon quiso dar una cuchillada, pero el palo de Bernard llegó tan rudamente á la parada, que la espada de su contrario cayó rota. Este dió un salto atrás y miró el trozo que le quedaba en la mano.

—¡Ira de Dios!—exclamó con cólera,—que hayas aporreado la piel de Landrillo, concedo, pero haber roto la espada de sus padres. ¡clama venganza!

E hizo un movimiento brusco como para lanzarse sobre Bernard. El barquero, que habia observado su conducta durante la lucha, se detuvo y bajó el palo.

—Un momento,—dijo;—mientras quede al caballero la empuñadura, el honor está salvado. Los armeros de Ancenis no carecen de buenas hojas.

—¿Y quién la pagará?—preguntó el gascon.

—El que la ha roto,—contestó Bernard;—y añadirá un almuerzo para dos. *Capone Grasso adornatus* (adornado con un capon cebado) el señor Landrillo debe comprender este latin.

—¡Pardiez! si lo comprendo—exclamó el estudiante; eso es Ciceron puro, *mi frater*; sobre todo, si le añades su obligado compañero, *vinum lætificans*.

—Convenido,—dijo Bernard.

"Landrillo hizo un gesto, como rechazando el mal humor.

—Vamos, ¡al diablo el rencor!—exclamó envainando el trozo de espada;—¡adelante, *cara*, adelante! *Nunc est bibendum; nunc pede libero pulsanda tellus* (ahora á beber; ahora á caminar con pié ligero).

"Y comenzó á bailar una *camada* (1), como comentario de la cita de Horacio.

—Apretemos el paso, señor; siento en el estómago las siete hambres de Egipto. ¡*Capones Grassi!* que Satanás me aplaste, si no os proclamo el mas docto y el mas santo de todos los... A propósito, ¿qué sois, amigo mio? ¿Labrador, artesano, mercader, peregrino, músico, mago?

—Nada más que caminante,—exclamó Bernard.

—Pues en marcha,—exclamó Landrillo;—ya despluman el capon en Ancenis, y oigo el ruido del asador.

"Diciendo esto, marchó saltando por el sendero y mirando á la espalda, como un perro jóven que precede á su amo; Bernard le siguió riendo.

"En el siglo XIV este encuentro estaba lejos de ser extraño, como lo seria en nuestros dias; y el procedimiento de maese Landrillo no salia de las costumbres generales de la época. En efecto, el estudiante era entonces un libre vividor, mantenido por la rapiña y la limosna. En aquella sociedad artificial, en la que todos los puestos estaban regulados por el nacimiento, los derechos señoriales, las cartas comunales, los reglamentos de las corporaciones, la Universidad habia abierto un campo de asilo á la personalidad y á la fantasía; en ella se refugiaban los espíritus curiosos, las imaginaciones vagabundas, las ambiciones sin espacio; en una palabra, esa parte incomprensible de la naturaleza humana, que se asfixiaba en el órden feudal. Bohemios de la inteligencia, los estudiantes solamente vivian de aventuras, y á todo se atrevian sin temor, escudados con los privilegios de la Universidad.

"Landrillo, conocido con el apodo escolástico de *Argumentabor*, habia estudiado en la mayor parte de las escuelas de Francia y habia tenido que abandonarlas sucesivamente por lijerezas demasiado graves.

"Llegaba, pues, á Anjou enardecido por larga experiencia de los us universitarios. Dialéctico sutil, temible espadachin, bebedor inquebrantable de todos los vinos de Francia y de España, galan incorregible con las camareras de grandes casas, poeta á ratos perdidos y gran comediante de autos, farsas y misterios, podia considerársele como la personificacion completa del estudiante del siglo XIV.

Capítulo XXX

LA SALA DE LOS EXCOMULGADOS—ENCUENTRO CON EL JUDIO JACOB—EL FRAILE DE LA MERCED—MODO DE PEDIR PARA LOS CAUTIVOS—CÓMO ARGUMENTABOR HACE PAGAR AL JUDIO EL FAVOR DE PRESTARLE UNA MULA Y DEFENDERLE EN EL CAMINO—EL DEVOCIONARIO—LLEGADA DE BERNARD Á ANGERS.

"Cuando llegaron á Ancenis, Argumentabor entregó á un armero la vieja empuñadura de su espada para que le pusiese una hoja nueva; en seguida, habiéndose hecho enseñar la mejor posada, la de los *Peregrinos*, llevó á ella á Bernard, encargando él mismo "un almuerzo de canónigos" fórmula ordinaria de los viajeros que no gastaban economías.

"El hostalero quedó sorprendido y miró con cierta inquietud el traje de los huéspedes, señalándoles de mala gana, una salita, donde entraron. Pero Bernard se detuvo de pronto al ver al judio que habia pasado la víspera en su barca.

—¡Maese Jacob!—exclamó—¡por el santo nombre de Dios, hé aquí un mal encuentro!

"El judio se habia levantado vivamente.

—¡Je, je, je! es el barquero del Biesse—dijo con tímida jovialidad;—que todas las bendiciones del Todopoderoso le acompañen así como á su amigo!

—¡Cómo, perro!—exclamó Landrillo, que en su cualidad de teólogo profesaba especial horror á los judios,—¿te atreves á sentarte en una sala donde comen cristianos? ¿no sabes que te obliga la ley á no salir de la que el hostalero tiene reservada para tus iguales?

—¡Excúseme el honrado señor!—contestó Jacob—pero la sala de que habla es precisamenre esta—¡je, je, je!—Salvo error, estoy en mi puesto y en mi sitio.

—¡Pardiez, tiene razon!—dijo Bernard mirando en derredor—no veo aquí ninguna imágen santa, ni aún la pila de agua bendita destinada á los viajeros. Estamos en la sala de los excomulgados.

—¡Tempestad y desgracia!—exclamó Argumentabor echándose el sombrero sobre la oreja—¡y ese hostalero del diablo nos ha hecho entrar aquí! ¡hola, asa-gatos! ¡vendedor de carroña! ¡ladron y sarraceno! —añadió entrando en la cocina y avanzando furioso hácia el posadero—¿por qué te has atrevido á mandarnos á tu tabuco de incrédulos?

—¿Puedo yo adivinar quiénes sois?—contestó con insolencia el dueño de la posada de los *Peregrinos*. Los viajeros distinguidos llevan el nombre bordado en el cuello ó al menos tienen un criado á quien se puede preguntar.

—¡Por mi santo patron! ¡aquí tienes uno que te dirá quien soy!—exclamó Argumentabor empuñando el garrote de Bernard y haciendo un molinete.

"Asustado el posadero se armó con un asador, se refugió detras de la mesa de cocina y tomó la actitud de los alabarderos delante del enemigo.

"Afortunadamente se interpuso Bernard. Para tranquilizar al hostalero golpeó en su escarcela; el argentino ruido hizo caer el asador de manos del posadero, que en seguida se quitó el gorro, se excusó con su mejor sonrisa y mandó á los marmitones llevar á los señores al refectorio de honor.

"Los viajeros se sentaron á la mesa, y Landrillo mientras devoraba el almuerzo que pagaba Bernard, le refirió una parte de su odisea.

"Habia visitado todas las ciudades universitarias, conocia á todo el mundo y habia hecho un poco de todo, concluyendo por convencerse de que la vida de estudiante era la mejor de todas.

"Landrillo comenzaba á hablar de la opulencia de los maestros obreros de Montpellier, de los mercaderes de Ruen y de la clase media de Toulouse, cuando le interrumpió un limosnero de la Merced, que entró [illegible] la botella de cuero en que recibia el dinero destinado á rescatar los cristianos cautivos de los infieles. Al ver el traje más que modesto de los dos compañeros quedó dudando, pero Landrillo le llamó.

—¡Eh! *pater misericordia*, venid, ¿nos tomais por discípulos de Mahoma ó por maniqueos? Somos católicos, apostólicos, romanos, padre mio.... ¿Por qué mirais de reojo esa muslo de pollo? ¿no estamos en dia en que se permite comer carne? Pero comprendo, *verecunde pater* (padre reverendo), vuestro estómago es como el nuestro, tiene horror al vacío, y os tienta el bocado. ¡Pardiez! ¡Fuera falsa vergüenza! Acercaos, reverendo, es para vos como tambien esta taza de vinillo.... Pero venid, *tonitru* (trueno), ó nada recibireis para los cautivos.

"El padre de la Merced no se hizo de rogar y acercándose á la mesa cogió, dando gracias, lo que le ofrecian y comenzó á comer.

"Landrillo, á quien agradaba el aspecto del fraile, le hizo sentar en su banco, le llenó la taza y comenzó á preguntarle sobre sus viajes, aventuras y resultado de su cuestacion. El fraile solamente contestaba á la última pregunta levantando al cielo los ojos.

—¡Ay hijo mio! la piedad muere—dijo con acompasada voz;—diariamente disminuye la generosidad de los cristianos. Cuando presento á los nobles mi botella de cuero, contestan que desde que se comenzó á redimir cautivos ya no debe quedar ninguno en mano de los infieles; cuando la presento á los pecheros, contestan que ninguno de ellos va á Palestina y cuando me dirijo á los siervos me dicen que necesitan su dinero para rescatarse ellos mismos.

"Diciendo esto presentó á Bernard la botella de cuero y el jóven echó en ella una moneda.

"En aquel momento entró el hostalero que venia á preguntar á los jóvenes si marchaban aquel dia para Angers.

—¿Estás ya cansado de nuestra compañía?—le preguntó Landrillo.

—¡Nada de eso! ¡nada de eso!—contestó él posadero; no lo pregunto por mí, sino por un judio que conocen vuestras señorías.

—¿Y qué le importa á ese hermano de Judas?

—Jacob lleva varias mulas cargadas y teme á los ladrones.

—¿Y bien?

—¡Y bien! supone que sus mercancías irian más seguras si pudiese viajar con dos valientes compañeros.

—Es decir—observó Bernard—que ese perro incrédulo nos quiere por escolta.

—¡Truenos y tempestad!—exclamó Argumentabor—las escoltas se pagan: *per nummus et vitualia* (con dinero y víveres).

—¡*Amen!*—dijo el padre de la Merced al oir hablar en latin.

"Landrillo dió un puñetazo [illegible]

—¡Por mi bautismo! santo varon dice bien. ¡Amen! es decir, que el judio debe pagar. Si no me engaño, ese socorro nos lo envia Dios.

—Aquí está Jacob—dijo el hostalero á media voz.

"Argumentabor hizo una seña á Bernard,

(1) A los bohemios cortaban el cabello y á los ladrones las orejas en castigo de sus fechorías.

(1) Danza popular del Mediodía.

autores del robo practicado dias pasados al vecino de la Aguada señor Gandolfo, consistente en alhajas y dinero.

Dos suicidios—A las 3 de la tarde se nos comunica que en la calle Piedras 146 se ha suicidado Manuel Perez, español, quien hace algun tiempo estuvo en el Manicomio.

Igual acaba de recibir aviso de otro suicidio. Ignoramos pormenores.

Golpes—En la calle Agraciada entre Asuncion y Nicaragua, cayó del caballo que montaba ayer Vicente Sabatel fracturándose la pierna derecha.

Le fué hecha una cura por el doctor Tagle, y luego se le condujo á su domicilio calle Cuareim número 55.

—Ayer los caballos del wagon número 6 del tranvía del Reducto, entre las calles de Suarez y Lucas Obes, dispararon rompiendo el porta-lanza.

El cochero Pablo Costa cayó al suelo quedando bajo el wagon y sufriendo varias heridas en la cabeza y espalda.

Muy interesante—LA LINFA KOCH—INFORME DEL COMISIONADO ARGENTINO DOCTOR FERREIRA—Al señor presidente del departamento nacional de higiene, don Guillermo Udaondo.—Señor presidente:—Tengo el honor de dirigirme por su intermedio á la corporacion que usted tan dignamente preside, con el objeto de dar cuenta del resultado de la mision con que se sirvió honrarme, dándome la representacion oficial ante las autoridades de Berlin y Paris, para estudiar el procedimiento del doctor Koch en el tratamiento de la tuberculosis.

En Diciembre del año próximo pasado me trasladé á Berlin, en donde en ese momento como en otras capitales europeas, se ensayaba un nuevo remedio [illegible]

[illegible]

A pesar de creer que el manual operatorio para la inoculacion de la linfa Koch es bien conocido entre nosotros, ya creo de utilidad dar una descripcion sumaria [illegible] de la manera como lo he visto practicar en los hospitales de Berlin y Paris.

La linfa de Koch, que es un extracto glicerinado sacado de culturas puras del bacilo de la tuberculosis, es un líquido de color de vino de Oporto [illegible]

[illegible]

do cuidado de hacer profundamente la inoculacion.

Una vez introducido el medicamento en el organismo, se produce una reaccion que se traduce por fenómenos locales ó generales, siendo los primeros fáciles de observar porque se pasan casi á nuestra vista y son producidos por la accion específica de la linfa sobre el tejido tuberculoso.

En el lupus, la reaccion local se manifiesta por una tumefaccion notable de las partes afectadas, que de secas que eran, dejan trasudar un líquido que no tarda en concretarse formando costras que caen á su vez dejando una superficie cicatricial de un rojo intenso limitado por una zona lívida de un centímetro de ancho rodeada de una aureola congestionada.

En los ganglios tuberculosos de la escrófula, los efectos son tambien manifiestos y la tumefaccion y el dolor acusan el trabajo del medicamento.

Lo que es verdaderamente curioso son las reacciones inesperadas que descubren focos tuberculosos ignorados hasta entonces, y que han hecho entrever la posibilidad de tener en la linfa un medio que serviria, por decirlo así, de piedra de toque para el diagnóstico de la tuberculosis, lo que desgraciadamente no se ha comprobado en todos los casos.

Los fenómenos de reaccion general son de la mayor importancia, y su observacion atenta señala el camino que debe seguirse en lo sucesivo. La reaccion comienza generalmente despues de cuatro ó seis horas de la inyeccion, para terminar á las doce ó quince y algunas veces más horas; consiste en una elevacion de la temperatura que sube á 39º, 40º y hasta 41º, precedida de un frio intenso. El enfermo se queja de dolores musculares en los miembros, atribuidos por Koch á una desglobulizacion de la sangre. La tos por accesos, náuseas y á veces vómitos es frecuente y en algunos casos, un exantema morbiliforme en el cuello y en el pecho, completa el cuadro. La fatiga y aún el colapso no son fenómenos raros; pero desaparecen con la reaccion, y el enfermo acusa un estado de mejoría con relacion al en que se encontraba antes de la inoculacion.

Se ha observado en muchos casos una verdadera hipotermia antes de la aparicion de la hipertermia, lo que explica el profesor Cuffer por la perturbacion del círculo cardíaco.

El pulso no sigue la marcha de la elevacion de la temperatura, y á pesar de su frecuencia, no tiene la amplitud de una verdadera reaccion febril y poco amplio, traduce un debilitamiento de la tension vascular, como sucederia en una dilatacion paralítica de los capilares.

El profesor Senator cree haber encontrado una verdadera hipertrofia del bazo.

Esta reaccion, con todo su cortejo de síntomas, está lejos de estar en relacion constante con la cantidad de medicamento inyectado, y así, hay sujetos que á la dósis de un miligramo ya sienten síntomas alarmantes, mientras que otros apenas si reaccionan con dósis diez veces mayor, y esto á mi ver entraña la verdadera dificultad en la aplicacion, por lo que jamás se tendrá demasiada prudencia para principiar las inoculaciones y estudiar sus efectos en cada caso particular. Lo que está fuera de duda, es que en los casos de tuberculosis externa se soportan sin inconveniente dósis mucho mayores que en las internas.

El aparato urinario participa activamente de la reaccion general, y no es raro ver la hematuria ó la albuminuria resultado de la accion de la linfa sobre [illegible] tuberculosos del riñon ó por una nefritis consecutiva ignorada.

He tenido ocasion de ver un enfermo en Paris que por una inyeccion de dos miligramos de linfa ha permanecido durante veinticuatro horas en un colapso completo.

Estos son, á grandes rasgos, los fenómenos á que da lugar el uso de la kochina y bastarán para hacer comprender los peligros de su empleo sin todas las precauciones que la prudencia aconseja, y sobre todo, sin tener certeza del diagnóstico de la extension de las lesiones que el bacilo ha producido en el organismo.

La observacion de hora en hora del enfermo es indispensable, y en esta observacion entra el análisis microscópico diario del esputo en los casos de tuberculosis pulmonar, que da la clave (con su disminucion ó su agotamiento en bacilos) de la marcha de la dolencia.

Fácil es comprender la dificultad para la aplicacion del nuevo tratamiento en la práctica pública, y solo en casos en que una posicion de fortuna y bienestar del enfermo excepcionales, le permitieran rodearse [illegible] hábiles para su cuida[illegible], sería posible hacer las inyecciones.

[illegible]

cientes curados unos y mejorados otros, que son las pruebas fehacientes de su bondad.

[illegible]

Saluda á V. E. señor presidente—*Miguel Ferreira*—Buenos Aires, Marzo 28 de 1891.

Revolucion de Chile—LAS TROPAS CHILENAS EN CAMINO—CAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS—DESARME DE LOS EXPEDICIONARIOS EN QUIACA—ÚLTIMOS TELEGRAMAS—(De *La Prensa* de Buenos Aires).

El gobernador de Jujuy dirigió ayer al presidente de la República, doctor Pellegrini, el siguiente telegrama:

"Abril, 10—A S. E. el señor presidente de la República, doctor Cárlos Pellegrini—Urgente—Trasmito á V. E. el telegrama que acabo de recibir del supremo prefecto de Tupiza, que dice:

"A S. E. el señor gobernador de Jujuy—Abril 9—Oficial—Respondo con agrado al telegrama de V. E. Fuerzas chilenas aisladas, vienen efectivamente: son 2200 soldados, 200 jefes y 16 empleados civiles.

Llegarán aquí en seis dias más para pasar en seguida á esa, donde tomarán ferrocarril hasta Mendoza y de allí seguirán viaje á Santiago por los Andes.

"En Oliaga entregaron sus armas á las autoridades bolivianas, vienen en perfecto órden y sin cometer abusos de ninguna clase y creo poder asegurar á V. E. no deben abrigar temor alguno. Traen como recursos víveres en cantidad suficiente y en efectivo 200,000 pesos, habiendo pedido ya más fondos que recibirán en letras sobre plazas de esa República."

"Ofrézcole á V. E. mis servicios y respetos.—*J. Arraya*, sub-prefecto.

Espero que V. E. dado los antecedentes que trasmito se servirá disponer lo que estime conveniente.—Saludo á V. E.—*J. Zenarruza*."

Telegramas posteriores de carácter particular recibidos de Tupiza participan que las fuerzas chilenas vienen ya marchando muy despacio, á término de no hacer mas que tres leguas por día.

El 9 habian salido de Pulcacayo en direccion á Tupiza, y solamente caminaron la distancia indicada, quedando á 40 leguas de dicha villa, donde son esperados dentro de ocho ó nueve dias.

Otro telegrama particular recibido anoche de Tupiza, dice así:

Tupiza, Abril 10—Fuerzas chilenas llegaron hoy al punto denominado Queschirla, 29 leguas al Norte de Tupiza, habiendo sidos desarmados en Uyuni 2200 soldados y 200 jefes y oficiales, vienen armados y custodiados por 400 hombres de tropas bolivianas que vienen hasta la Quinca haciendo guardar el órden.

Traen un convoy de 200 carros.

—

Van á continuacion las notas cambiadas entre el Ministro de Chile señor Vidal y nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, apropósito del tránsito por territorio argentino de los soldados chilenos procedentes de Antofagasta.

Estos documentos confirman la noticia que dió *La Prensa* respecto del carácter con que los soldados chilenos á que se alude iban á penetrar en nuestro territorio. Como para hacerlo con el carácter de tropa, sería necesaria la autorizacion del Congreso, se entiende que vienen como simples particulares, sin ningun carácter militar, desligados de la obediencia que impone la ordenanza, sujetos á las leyes argentinas y en libertad por tanto de seguir el viaje ó de permanecer en nuestro país.

Séanos permitido un acto de franqueza.

Bajo las mejores formas posibles se pacta, como va á verse, el pasaje de tropas chilenas, real y verdaderamente por nuestro territorio.

Acostumbramos ir al fondo y verdad de las cosas, pasando al través de las formas que las velan mas ó menos hábilmente.

El cuerpo de ejército de que se trata viene realizando una operacion militar: pues, oprimido por las armas de la revolucion en Tarapacá, viene buscando la reincorporacion con el ejército del Gobierno, de donde se desprendió hace pocos meses.

Y esa operacion militar se hace en territorio boliviano y argentino, en donde encuentra refugio contra sus enemigos.

Si se tratase de la entradade simples transeuntes, no habria para que entablar una negociacion diplomática.

El Gobierno argentino no tiene funcion alguna en el desarme de tropas chileuas; ó entran como tales, y entonces necesitan la autorizacion del Congreso:—ó vienen como particulares, y en tal caso, nada tiene que hacer la diplomacia.

Nuestra cancilleria ha usado de deferencias escepcionales con la Legacion de Chile, que conviene hacer constar, y con las cuales no estamos conformes, hablando con la verdad que al público debemos.

Por lo demas, deploramos sobre manera que en la nota del Ministro de Chile á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores se hayan deslizado conceptos injuriosos contra la revolucion y sus hombres; conveniente seria que en lo sucesivo no hiciera á nuestro país esas confidencias oficiales, sobre la política interna de Chile: él mismo ganará con esas economías.

—

Hé aquí ahora las notas:

Legacion de Chile.—Buenos Aires, Abril 7 de 1891.—Señor Ministro: Tengo noticia de que las fuerzas chilenas que se encontraban acampadas en Calama, lugar de la provincia de Antofagasta, se retiraron á Bolivia, de donde segun se me informa, es probable que pasen al territorio argentino, en busca de una via corta y segura para volver á Chile.

Para el caso en que ello suceda, me anticipo á ponerlo en conocimiento de V. E. á fin de que la presencia de tales fuerzas, cualquiera que sea el número, dentro de esta República, no alarme á las poblaciones y autoridades del tránsito, por cuanto aquéllas no abrigan propósitos hostiles para nadie, persiguiendo como único, el de regresar al propio suelo.

Como pudiera suceder que parte de esas fuerzas viniera con armas, declaro á V. E. que aceptaria para el desarme, en caso de llegar á ser necesario, el punto que V. E. tenga á bien designar y que me haré un deber en propender á que el tránsito indicado se verifique sin perjuicio ni alarma para los moradores.

Al dar conocimiento á V. E. de que grupos, mas ó menos numerosos de chilenos, desean pasar por territorio argentino, pudiendo suceder que algunos vengan con armas, lo hago solo en atencion á las consideraciones ya expuestas, pues no militan ninguna de aquellas que se toman en cuenta segun el derecho internacional para observar neutralidad en caso de países beligerantes.

Por felicidad, Chile no se encuentra en el estado de atender á una guerra exterior, solo se trata de una revolucion interna en que juegan los roles principales el principio del órden y la paz, y por el otro la anarquía de las instituciones y el desquiciamiento social.

Los chilenos á que aludo, cualquiera que sea su número, entrando al territorio argentino, con ó sin armas, ejercitan un derecho reconocido por la constitucion de este país, sujetos solo á la observancia de las leyes y disposiciones vigentes, una de las cuales es la de obtener permiso prévio de la autoridad competente para cargar armas.

Sin embargo, si V. E. por cualquiera consideracion creyera necesario tomar medidas especiales en resguardo de la tranquilidad y el órden, espero se me comunique para trasmitirlas á quienes se hallan en el caso de ajustarse á ellas.

Aprovecho esta ocasion, señor Ministro, para renovarle la espresion de mi mas atenta consideracion y particular estima.

Dios guarde á V. E.—*Gabriel Vidal.*

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Eduardo Costa.

—

Buenos Aires, Abril 8 de 1891.—Señor Ministro: He recibido la nota fecha 7 del corriente en que pone V. E. en conocimiento de este Ministerio que las fuerzas chilenas acampadas en Antofagasta se retiraron á Bolivia, de donde es probable se dirijan á Chile por territorio argentino.

Para este caso, y á fin de que la presencia de tales fuerzas no alarme las poblaciones ni á las autoridades del tránsito, viniendo armadas algunas de ellas, agrega V. E. que aceptaria el desarme en el punto que el gobierno tenga á bien designar, y que se hará un deber propendiendo á que el tránsito indicado se verifique sin alarmas, ni perjuicios.

Dice ademas V. E. que grupos, mas ó menos numerosos de chilenos, con armas y sin ellas, desean igualmente pasar por el territorio argentino, para los que no milita ninguna de las consideraciones que se toman en cuenta segun el derecho internacional respecto de la neutralidad, y que esos chilenos, cualquiera que sea su número, entrando al territorio argentino, con ó sin armas, ejercitan un derecho reconocido por la Constitucion del país; pero que si se creyere necesario tomar medidas especiales, V. E. espera que se le comunique para trasmitirlas á los interesados.

El señor presidente me encarga decir á V. E., en respuesta, que nuestra Constitucion reserva al Congreso la facultad de acordar permiso para la introduccion de tropas extranjeras en el territorio de la nacion.

Si, pues, las fuerzas chilenas ó los grupos, mas ó menos numerosos, con ó sin armas, á que V. E. hace referencia, hubieran de entrar á territorio argentino, en su carácter de tropa, es decir, bajo la jurisdiccion de las autoridades de Chile en su organizacion y disciplina, deben esperar la autorizacion del Congreso, la que si á ello fuere requerido, el gobierno argentino se apresurará á solicitar al inaugurarse el próximo período legislativo.

V. E. dice, empero, que aceptará el desarme en el punto que el Gobierno tenga á bien designar, y se hará un deber en propender á que el tránsito se verifique sin alarmas ni perjuicios.

Nuestra Constitucion garante de la manera mas amplia el derecho de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino. Los ciudadanos chilenos á que alude V. E., al pasar á territorio argentino, y trasladarse á su país, si lo creen conveniente, al amparo de las leyes argentinas [illegible] de un derecho que [illegible] reconocido V. E., no les pue-

[illegible]

Aduana de Jujuy y demas autoridades fronterizas para el recibo y custodia de las armas.

Con este motivo, me es grato reiterar á V. E. la expresion de mi mas distinguida consideracion.—*Eduardo Costa.*

A S. E. el señor ministro de Chile, don Gabriel Vidal.

—

No obstante la apelacion deducida del importante auto del juez doctor Tedin sobre el recurso de *habeas-corpus*, promovido en favor de los marineros de la *Pilcomayo*, se ha anunciado anoche que éstos serán puestos hoy en libertad.

—

Parte hoy con destino á Jujuy el batallon 11º de infantería, con motivo del depósito de armas que en la frontera de esa provincia harán las personas de la ex-division del coronel Camus, que se internan en territorio argentino en libertad de hacer lo que cualquier viajero particular.

—

En la provincia de Salta, sobre la frontera del Chaco, se halla el regimiento 5.º de caballería, el cual se pondría tambien en movimiento en caso necesario.

Amor..... desinteresado—INCIDENTE SANGRIENTO—Rosario de Santa-Fé, Abril 11—El casamiento de la idiota Felisa Ramallo con el zapatero Luis Brizzio sigue preocupando la atencion pública. Como á este asunto hánse agregado otros, y anoche un asesinato, lo referiré sucintamente.

Felisa heredó á la muerte de sus padres bienes de fortuna de alguna consideracion; pero como era idiota, nombrósele curador.

La persona que desempeñaba el cargo de curador era últimamente el señor José Cabot, inspector municipal y que redactó un diario en San Nicolás.

Los bienes de Felisa despertaron la codicia de un viejo zapatero llamado Luis Brizzio, y sin consentimiento del curador trató de casarse con la idiota. Acudió á un juzgado de paz donde pretendió casarse por lo civil; pero conociendo el juez el estado de imbecilidad de Felisa, rehusóse á casarla. Brizzio fué entonces al juzgado de la 3.ª seccion á cargo de Pompeyo Pizarro, donde celebróse el contrato matrimonial.

Denunciada por la prensa local esta irregularidad, la cámara de apelaciones tomó ingerencia en el asunto, mandando instruir la informacion del caso. Ayer, tanto la cámara de apelaciones como su fiscal y el juez de primera instancia, doctor Monliá, ocupáronse con preferencia del asunto, tomando numerosas declaraciones á los actores, testigos, etc., comprobándose que efectivamente Brizzo se casó con el fin preconcebido de realizar la venta de los bienes de su mujer, abandonarla é irse á Europa.

Constatóse perfectamente la imbecilidad de Felisa, que no coordina dos palabras. Entre los declarantes figuraba el curador señor Cabot, quien hizo presente que conforme supo el casamiento de su curada, presentó un escrito al juez Monliá para salvar su responsabilidad.

Las declaraciones duraron anoche hasta las 10, terminándose por encarcelar al zapatero Brizzio, que resulta ser un pillo redomado.

A esa hora retiróse tambien el señor Cabot en un carruaje, llevando á Felisa, la que debia quedar en la casa de aquél en compañía de su familia.

Al ir á subir al coche Cabot, un hijo de Brizzio, italiano como aquél é individuo de malos antecedentes, quiso tambien subir al carruaje, pero Cabot lo rechazó. Esto lo presenciaron numerosas personas en la puerta de la jefatura política.

El carruaje púsose en marcha y siguió hasta la casa de Cabot, donde bajaron los pasajeros entrando á ella. Cabot volvió á salir á pagar el carruaje, y en el momento de met[er] la mano al bolsillo para sacar dinero, salió Enrique Brizzio de detrás del carruaje, al cual habia seguido, y con un estileto dió una feroz puñalada en el cráneo de Cabot, que atravesóselo de parte á parte. Cabot cayó sin poder proferir palabra, muriendo momentos despues.

Este suceso ha causado impresion, porque la víctima era muy conocida.

La policía púsose en campaña, logrando capturar á Enrique Brizzio en casa de su concubina.—El cochero asegura que es Brizzio quien mató á Cabot.

La fiebre amarilla en Rio Janeiro—En la última quincena han fallecido de fiebre amarilla en Rio Janeiro, 568, habiéndose producido 46 casos nuevos en el puerto.

El estado sanitario, segun el Dr. Berdier, delegado sanitario argentino en aquella capital, continúa siendo grave.

Del 1º al 22 del mes pasado han fallecido 707 del flajelo entre el puerto y la ciudad.

Agrega el Dr. Berdier, en otro informe, que mueren no pocos de enfermedad que no es otra que fiebre amarilla, aunque no se la clasifique.

Algunos estados brasileros tales como Bahia, han establecido cuarentena para las procedencias de Rio Janeiro.

Se vislumbra la ley de Lynch—Escriben de Santa-Fé (República Argentina):

Siguen llegando datos telegráficos de las colonias sobre los atentados que cometen diariamente las bandas de ladrones organizadas. En la colonia Maria Justina atacaron noches pasadas la casa de un extranjero, el que se resistió á abrir la puerta, previendo de qué se trataba. Los bandidos entonces empezaron á cavar con sus puñales por debajo del marco de la puerta, y hecho un pequeño agujero, uno de ellos introdujo la mano para correr los pasadores. El colono, que vigilaba, le enlazó la mano, atándola en seguida de modo que quedó bien seguro. Los compañeros ensancharon la abertura é introduciendo tambien dagas, trataron de cortar la cuerda para dar libertad al atado. No consiguiendo esto, lo degollaron para impedir los delatara.

—En la colonia Castellanos los colonos alemanes organizados en policía han muerto un bandido y apresado á tres. Es tal la excitacion en esta localidad, que los tres presos han permanecido varios dias atados á un árbol con el alimento indispensable para que no mueran.

Reclamados por la policía, los colonos negáronse á entregarlos diciendo que la autoridad los pondria en libertad. Algunos pedian fueran quemados en la plaza pública. Todo esto se explica por los innumerables atropellos cometidos, los que consisten, cuando no encuentran dinero, hasta en violar las mujeres de los colonos.

Créese con fundamento que en algunas colonias hay complicidad entre la autoridad y los ladrones.

Coronacion de la Virgen del Valle—Buenos Aires, Abril 12—Hoy se verificará en Catamarca la gran fiesta religiosa de la coronacion de la Vírgen del Valle, habiendo concurrido gran número de familias de varias provincias.

Segun telegramas recibidos de aquella ciudad, se elevan á mas de cinco mil personas las que han acudido á presenciar la ceremonia en celebracion del segundo centenario de la aparicion de la milagrosa imágen.

El local de la coronacion dista tres cuadras del santuario, y el órden para ir al mismo es el siguiente: banda de música, las peregrinaciones de la provincia, sociedades de San Vicente y Beneficencia, apostolado de la oracion, tercera órden franciscana, representantes de la prensa, sociedades católicas, comisiones de la coronacion, colegio de niños y niñas, guardianes y superiores de conventos, club de la religion concepcionista de la órden, comunidad de los franciscanos, club profesional, clero secular, curas párrocos, vicarios foráneos provinciales, representantes de los cabildos eclesiásticos, vicarios generales, obispos auxiliares de Montevideo y San Juan, obispos de Córdoba y Cuyo, arzobispo, y vicario Padilla, gobierno, plana mayor, banda de música y guarnicion, el pueblo, con separacion absoluta de hombres y mujeres.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Abril 13 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 11

Banco Nacional

250 acciones para el lunes á 26 1/8.
50 acciones para el 15 á 26 1/8.

Deuda Amortizable

20.000 pesos para fin de mes á 38 1/2.
10.000 pesos disponibles para el comprador hasta fin Mayo á 34.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

1,200 pesos al contado, á 90.

Deuda Amortizable

3,000 pesos al contado, á 39 1/2.

Empréstito Unificado

Ps. 4700 al contado á 51 1/2.

Títulos Hipotecarios

Ps. 20,000 para el 15 á 45.

Banco Nacional

320 acciones al contado á 26 1/4.

Compañía Nacional de Crédito

50 acciones para mañana á 4.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 52 á 52 1/2.
" " comercial, 52 1/2 á 53.
" Francia, bancario, 5.46 á 47.
" " comercial, 5.50 á 52.
" Amberes, bancario, 5.46 á 47.
" " comercial, 5.52 á 53.
" Rio Janeiro, bancario, 18,700.
" " comercial, 18,800.
" Buenos Aires, 1/4 % premio.

Descuentos

Sobre conformes, convencional.
" vales, 9 á 10.

Frutos [illegible]

Se han vendido hoy en el Ferro-carril Central y [illegible]

Despacho de Aduana

Dia 13

Furest y C.ª, 1 cajon camisas de hilo.
M. A. Favaro, 1 cajon medias de algodon para hombre.
Ander Carassale, 1 cajon un piano perpendicular.
P. C. Ballefin, 1 cajon bisagras de fierro.
Juan Shaw, 1 cajon salivaderas de hierro.
Luis Tavolara, 1 fardo listado de algodon.
N. Caprario, 2 cascos copas de vidrio, 1 casco escupideras.
M. Langon, 1 cajon zaraza, 1 cajon percalina.
Irisarri y Otero, 1 cajon cucharones y espumaderas.
C. Brandes, 2 cascos copas vidrio.
Casaravilla Sienra, 2 cj. sillas de haya.
Th. Lamp, 1 cj. bombas de vidrio, 1 casco lámparas.
Juan Turenne, 1 cj. camisetas punto de algodon.
Luis Bonomi Morelli, 5 cascos palanganas de hierro.
E. Hebert, 1 cj. un coupé.
Fidanza Pianavia, 1 cj. género lana y algodon.
Sanguinetti y Ca., 1 fardo paño lana y algodon.
Marexiano hnos., 1 cj. badanas cuero.
Ernesto Quinke, 10 barricas puntas parís.
Adolfo Rabe, 2 cjs. barniz.
Menet Ca., 1 cajon madrás.
Cárlos San Miguel, 15 pipas vino tinto.
Ramos Pereira, 100 sacos café en grano.
N. Farriola, 25 sacos arroz descortezado.
Nery Luisello, 60 barricas yerba paranaguá.
Roque Cazauz, 40 bordalesas vino comun.
Pedro Jenes, 91 cajones pasas de uva.
Rivera Conde, 60 bultos té en paquetes.
Granara Ca., 80 cajones fideos.
E. Macció, 500 sacos azúcar refinada.
Rein y Ca., 50 bds vino tinto comun.
Farini é hijos, 200 bcs azúcar refinada.
Cárlos Gowland, 10 cjs aceite olivo.
C. S. Caprile, 20 scs arroz descortezado.
F. Vilaró, 23 bds vino tinto.
Rossi y Ca., 145 scs azúcar no refinada.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 13

De Flores, 361 novillos, conducidos por N. Casuriaga por comision á la órden.
De San José, 253 novillos, conducidos por Bautista Laguarda y vendidos por Viñoli á 13 y 16 pesos.
De Tacuarembó, 17 novillos y 18 vacas, conducidos por J. Eparraguirre y vendidos por Curbelo á 17 pesos novillo y 12 vaca.
De Canelones, 45 novillos, conducidos por Domingo del Pan y vendidos por Curbelo á 10 y 14 1/2 pesos.
De Minas, 94 novillos, conducidos por Antonio Rios y vendidos por Lopez á 12 3/4 pesos.
De Maldonado, 65 novillos, conducidos por Juan Beyhaut y vendidos por Apestegui á 11 pesos.
Del Durazno, 6 bueyes, conducidos por Ramon Lorenzo y vendidos por Amespil á 15 1/2 pesos.
De Minas, 20 vacas y novillos, conducidos por J. J. Muñoz y vendidos por Bentancor á 10 1/2 pesos.
De San José, 67 vacas y 19 novillos, conducidos por Feliciano Gasene y vendidos por Apestegui á 10 3/4 pesos vaca y novillo.
De Canelones, 63 novillos, conducidos por Juan F. Vazquez y vendidos por Amespil á 16 pesos.
De la Florida, 86 novillos, conducidos por Segundo Garra y vendidos por Amespil á 14 1/2 pesos.
Del Durazno, 40 novillos, conducidos por Cándido Castro y vendidos por Amespil á 14 1/2 pesos.
Del Durazno, 109 novillos, conducidos por Felipe Lagareta y vendidos por Curbelo á 14 pesos.
De San José, 118 novillos, conducidos por José M. Bayley y vendidos por S. Ayala por comision.
De Minas, 88 novillos y 36 vacas, conducidos por Juan Lujan y vendidos por Apestegui á 11, 12 1/2 y 13 1/2 pesos novillo y 12 vaca.
De la Florida, 68 vacas y 23 novillos, conducidos por Cándido Cal y vendidos por Apestegui á 13 1/2 pesos novillo y 10 vaca.
De Minas, 57 yeguas, conducidas por Casildo García y vendidas por Bentancor á 3 1/2 pesos.
De Soriano, 23 novillos, conducidos por Antonio Ferreyra y vendidos por Viñoli á 13 1/2 pesos.
Del Durazno, 50 novillos, conducidos por Felipe Molina y vendidos por Viñoli á 12 1/2 pesos.
De San José, 84 novillos, conducidos por José Lisasa y vendidos por Fermin Olivera (hijo) á 12 1/4 y 13 pesos.
Del Durazno, 23 novillos, conducidos por Emilio Aldana y vendidos por Curbelo á 13 pesos.
De la Florida, 54 novillos, conducidos por Nicasio Raimundo y vendidos por Curbelo á 9 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 11 1/2 y 12 1/4.
Novillos—pesos 17, 15 1/2, 16 y 14.
Bueyes—pesos 17 y 15 1/2.
Terneros—pesos 3.

Para saladero

Novillos—pesos 13, 13 1/2, 12 1/2, 12 3/4, 14 1/2, 14, 16, 12 1/2, 11 y 9.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Abril 13 de 1891.

PLAZA 20 DE FEBRERO—27 vehículos á Z. Beramendi 261 bolsas lana, J. Helguera 2 cueros vacunos, 64 lanares, 314 bolsas lana, S. Amespil 34 cueros vacunos 200 bolsas lana; E. Martinez 13 cueros vacunos, 2 yeguarizo, 230 lanares, 9 corderitos, 4 nonatos, 105 bolsas lana, J. Guillol 146 bolsas lana, C. Soñora 11 cueros vacunos, 53 lanares, 110 bolsas lana; M. Zalacain 93 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 219 lanares, 9 bolsas cerda, 30 id lana; á la órden 4000 zapallos, 4000 cebollas, 32 fanegas trigo, 85 id maiz, 48 id queso.

PLAZA VICTORIA—21 vehículos: á Alvares hnos., 349 cueros vacunos, 525 lanares, 1 yeguarizo, 9 @ cerda, 418 idem lana; S. Caprario, 469 cueros lanares, 218 @ lana; L. Salgado, 25 cueros vacunos, 133 lanares, 2 @ cerda, 56 idem lana; M. Rubio, 271 cueros lanares, 16 @ cerda, 105 idem lana; á la órden 2 toneladas huesos, 160 fanegas trigo, 16 idem maiz.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—50 wagones: á B. Bazon, 28 bolsas lana; B. Gariboto, 13 fardos tabaco; A. Seoane, 548 bolsas trigo, 364 id maiz, 57 id cebada, 3 id ajos; J. Suarez, 198 bolsas trigo, 70 id maiz, 10 id cebada, 21 id alpiste; M. Cotello, 19.000 ladrillos; F. Berrutti, 10 bolsas harina; S. Amespil, 98 cueros vacunos, 2 fardos lanares, 14 atados nonatos, 47 bls lana; Martinez, 1 bulto huevos; J. Cataneo, 2 bultos huevos; Celli, 3 bultos manteca; J. Braco, 6 bultos huevos, 1 id manteca; S. Moreira, 1 id huevos; A. Mariño 4 bultos huevos; L. y Abella 122 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 4 fardos lanares, 2 nonatos, 1 bolsa cerda, 45 idem lana; A. Perotone 14000 adoquines; R. Perez 127 zapallos; D. y Charlone 38 fardos pasto; J. Marine 100 cueros vacunos, 15 bolsas garras, 20 idem sebo, 32 idem maiz, 190 atados paja; J. Sala 65 bolsas maiz; F. Bonifacio 80 bolsas maiz; S. Monasterolo 100 bls trigo; Capurro 4 bls huevos; Manzanez y Ca. 47 cueros vacunos; A. Abella y Ca. 170 bls trigo; J. Abiati 16 bts queso; Celli 24 bts queso; A. Ellis 1 bulto queso; A. Bonisacini 1 bulto huevos; Magnone 2 cascos vino; A. Riolfo 248 bolsas maiz; L. Montaldo 128 bultos trigo, 124 idem maiz; P. y Basto 96 bolsas trigo; L. y Laugarau 74 bolsas trigo, 67 idem maiz; S. Casarau 3000 ladrillos; A. Riolfo 32 bolsas trigo; Garrido 23 bolsas lana; M. Saens 18 bolsas maiz; Riera 28 bolsas maiz; R. y Garcia 68 bolsas lana; J. Helguera 33 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 31 atados lanares, 11 corderitos, 1 bolsa pluma, 1 id cerda, 10 id lana, 157 id trigo, 71 id maiz; M. Zalacain, 9 cueros vacunos, 3 yeguarizos, 13 atados lanares, 2 nonatos, 2 bls cerda, 4 id lana; L. Podesta, 316 bolsas trigo; S. Caprario, 26 bolsas lana; Barreiro Hnos, 4 bolsas lana; J. Suarez, 108 bolsas trigo; L. Monasterolo, 180 bolsas trigo; S. Chaco, 80 bolsas granza; Varioli 1 bulto huevos, 33 atados paja; S. y Echepare, 32 bls. maiz; L. Podesta, 86 bolsas trigo; J. Leira, 200 atados paja; B. Peñagaricaro 83 cueros vacunos, 141 bolsas trigo, 388 id maiz; P. Alvarez 160 bolsas trigo, 10 id porotos; C. Rela 40 bolsas maiz; C. Pereira 23 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 9 id lana; A. Casan 40 bolsas trigo; J. Obertilio 64 bolsas maiz; A. Carisan 76 bolsas trigo, 5 id porotos; Abelenda 5 bultos huevos; Aicarde 5 bultos huevos, 3 id queso; J. Costa 2 bultos manteca; J. Tocavent 41 cueros vacunos, 5 atados lanares, 1 bolsa cerda, 10 id lana; C. Gandolfo 11 bls lana; Vignotti 3 bultos manteca A. Berri 3 bls cerda; J. Melogne, 10 bls lana; S. Decia, 6 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 10 id lana; M. Castello, 94 bolsas maiz; J. Achard, 96 bolsas maiz; Hijos de Rubio, 40 bolsas lana; M. Nodar, 6 cueros carpinchos, 1 bolsa lana, 12 bultos queso; C. Noane, 1 bulto huevos, 3 id queso; Grela y Ca., 7 bolsas lana; S. y R. Balgarda, 3 cueros vacuos, 7 atados lanares, 5 bolsas lana; Bisaben hnos., 280 bolsas trigo; A. Secane, 128 bolsas maiz; N. Storece, 180 bolsas maiz; Biraben, 160 bolsas trigo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$	4.00 á 4.10
Id. id. id. desechos	"	3.20 " 3.30
Id. id. de campo sanos	"	4.00 " 4.10
Id. id. id. desechos	"	3.30 " 3.30
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	"	3.30
Id. id. id. desechos	"	2.50
Cueros nonatos sanos docena	"	2.20
Id. id. desechos id.	"	1.10
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	"	1.20
Id. id. id. desechos	"	0.65
Id. id. de campo sanos	"	1.00
Id. id. id. desechos	"	0.50

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, qq.	"	16.50 " 17.00
Id. de los rios, id.	"	15.00
Id. de vaca, id.	"	16.25
Id. de vaca lavada, id.	"	20.00
Colas enteras de potro con garras, idem	"	23.00
Medias colas de potro con id. id.	"	14.00
Pinceles, qq.	"	7.00
Id. tuso	"	12,00

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	"	0.140
Id. id. de 1/2 lana id., id.	"	0.140
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana id., id.	"	0.115
Id. de 1/2 lana arriba desechos	"	0.115
Id. id. de 1/4 y 1/2 lana, epidemia y borrego	"	0.105
[illegible]	"	[illegible]
Id. id. generales	"	0.06[illegible]
Id. de corderitos sanos, id.	"	1.000
Id. desechos, id.	"	0.500

Lanas

Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba vellon	"	3.60 á 3.70
Id. 1.ª limpia	"	3.40 " 3.50
Id. 2.ª idem	"	3.20 " 3.30
Id. 2.ª regular	"	3.10 " 3.20
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	2.90 " 3.00
Barrigas	"	1.50
Borrega limpia	"	2.10 " 2.20
Id. criolla sucia	"	1.70 " 1.80
Id. id. lavada	"	3.50 á 4.00
Pluma de avestruz, libra	"	0.90 " 1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar		No hay
Id. id. matadero novillos, id.		"
Id. id. vaca, id.		"

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, fanega de 110 kilos	"	5.00 á 5.20
Id. id. del Carmelo y Palmira	"	5.00 á 5.20
Id. id. lombardo	"	No hay
Id. id. del Rosario	"	5.00 " 5.20
Id. buenos de plazas	"	4.00 " 4.50
Id. regular	"	3.50 " 3.70
Cebada pelona, fanega	"	3.00 " 3.20
Id. id. inferior, id segun clase	"	2.20 " 2.60
Id. chilena, id.		No hay
Harina marca O extra de cilindro, @	"	0.80
Id. 1.ª, flor cilindro, marcas B. D. y otras, arroba	"	0.70
Id. buena de piedra y otras, arroba	"	0.65
Id. segunda, id.	"	0.50
Afrecho, los 42 kilos con bolsa	"	0.65 " 0.70
Maiz blanco y amarillo desgranado, viejo, fanega	"	2.70
Idem, nuevo	"	2.10 " 2.20
Maiz en espiga	"	3.20 " 3.30
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos	"	No hay
Id. id. cuarentino nuevo	"	No hay
Alpiste, la arroba	"	0.90 " 1.00
Afrechillo, fanega	"	1.20 " 1.50
Lino	"	0.60 " 0.65
Granza, los 90 kilos en el muelle	"	0.90 " 1.00
Balango, los 80 kilos id. id.	"	2.00

O. Sibillotte.

Entradas marítimas

Dia 12

Salto y escalas, vapor inglés *Eolo*, á P. Christophersen con 142 pasajeros.
Salto y escalas, vapor nacional *Colon*, á T. Berninzoni con 10 pasajeros.
Buenos Aires, vapor inglés *Brazilian*, á E. F. Garçao sin pasajeros.
Génova, vapor italiano *Nord-América*, á P. Christophersen con 42 pasajeros.

Dia 13

Salto, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Berainzoni con 83 pasajeros.
Rosario, vapor argentino *Inmortal Adela*, á Williams y Ca. sin pasajeros.
Buenos Aires, vapor italiano *Aquila*, á Talice hermanos sin pasajeros.
Barcelona, vapor español *Pelayo*, á Maumus y Dodero sin pasajeros.
La Plata, vapor inglés *Highland Chief*.
Salto, vapor nacional *Liberal*, á E. Juliá sin pasajeros.
Maldonado, patacho nacional *Maldonado*.
Independencia, goleta nacional *Mentor*.
Dolores, pailebot nacional *Lios*.
Santa Lucía, balandra nacional *Núm. 310*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, vapor inglés *Revelius*.—Agencia, calle Piedras número 138—Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion y Corumbá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Punta Arenas, Valparaiso y escalas, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle Solis número 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos, y Liverpool, vapor inglés *Aconcagua*.—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Buenos Aires y escalas hasta el Salto vapor nacional *Salto*.—Agencia, calle Zabala número 36—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Elisa Cerana*.—Agencia, calle Zabala número 40—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, vapor inglés *Vénus*.—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Salen el 15:

Para Hamburgo, vapor aleman *Porto Alegre*.—Agencia calle Solis 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Las Palmas, Tanger, Barcelona y Génova, vapor italiano *Nord América*.—Agencia calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Eolo*. — Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Sale el 16:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Thames*—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís — Compañía dramática italiana [illegible]

El repertorio será escogido entre los mejores profesores del teatro antiguo y moderno.

El mártes 14—Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos, de A. Dumas hijo: DIONISIA, desempeñando el papel de *Brissot* el actor Emanuel.

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

Próximamente: PATRIA! grandioso drama en seis actos, de Sardou.

En ensayo: ASSOMMOIR, drama de Zola.

NOTA—En la boletería del teatro se venden los argumentos de las obras que se darán.

OTRA—Concluída la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

Secretario, *A. Porro*.— Representante, *A. Mancini*.

Teatro Cibils—Solemnidad artística en honor del laureado poeta y autor dramático español, Márcos Zapata, el lunes 13 de Abril de 1891.

1.º Sinfonía por la orquesta; 2.º Discurso del doctor Zorrilla de San Martin; 3.º el melodrama en tres actos, letra de Márcos Zapata y música de Marqués, titulado *El Hanillo de Hierro*.

En el intermedio del acto 1.º al 2.º, leerá el poeta Rafael Fragueiro, su poema *Los Buitres* y una poesía del señor Magariños Cervantes, y en el del 2.º al 3.º, Márcos Zapata leerá una composicion alusiva al acto.—A las ocho y media.

Precios—Palcos avancé sin entrada, ps. 10.00; id. altos y bajos con 4 entradas, 10,00; sillones de orquesta con entrada, 2.00; tertulias balcon con entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 1.00; entrada general, 1.00; id. de paraíso, 0.50; id. de cazuela, 0.50.

NOTA IMPORTANTE—Despues de tirado este programa, se acordó que la parte literaria tenga lugar en el primer entreacto de *El Anillo de Hierro*.

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11 (Domingos y dias festivos solamente)	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 31	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....
Piedras S	....	....	8 7	....	10 55	....	4 50	....	6 4	x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	5 27	....	6 28	....	....
Canelones LL	....	....	....	....	....	....	x 5 41	....	....	....	....
Canelones S	....	....	x 8 55	....	11 46	....	5 45	....	6 39	....	....
Margat*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Santa Lucia LL	....	....	9 25	....	12 20	....	....	....	7 3	10 13	....
Santa Lucia S	....	....	9 31	....	12 25	....	6 18	....	7 8	10 19	....
25 de Agosto LL	....	....	9 41	....	12 35	....	6 28	....	7 18	....	....
25 de Agosto S	....	....	....	....	12 43	....	....	....	x 7 28	....	....
Capurro	....	....	....	....	12 58	....	....	....	7 35	....	....
Rodriguez	....	....	....	....	1 18	....	....	....	7 55	....	....
San José	....	....	....	....	1 55	....	....	....	8 25	....	....
25 de Agosto S	....	....	9 43	....	....	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 77*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Isla Mala	....	....	10 35	....	....	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 101*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Florida LL	....	....	11 10	....	....	....	....	....	....	11 55	....
Florida S	....	....	x11 40	....	....	....	....	....	....	12 25	....
La Cruz	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....	....
Sarandí LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 59	....
Sarandí S	....	....	1 15	....	....	....	....	....	....	2 5	....
Kilómetro 173*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Goñi	....	....	2 5	....	....	....	....	....	....	....	....
Durazno LL	....	....	2 40	....	....	....	....	....	....	3 37	....
Durazno S	....	....	2 45	....	....	....	....	....	....	3 43	....
Yí	....	....	3	....	....	....	....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Molles	....	....	4	....	....	....	....	....	....	....	....
Rio Negro LL	....	....	4 50	....	....	....	....	....	....	5 50	....
Rio Negro S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7 20
Kilómetro 288	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8 48
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9 58
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10 46
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	11 48
Tambores LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tambores S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tacuarembó LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sayago	....	7 2	....	8 7	....	....	....	5 21	....	....	....
Peñarol	....	7 8	....	8 13	....	....	....	5 27	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	7 23	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Treinta y Tres S	....	7 30	....	8 28	....	....	....	x 5 40	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	x8 43	....	....	....	5 55	....	....	....
Toledo S	....	7 45	....	....	....	....	....	6	....	....	....
Suarez	....	7 59	....	....	....	....	....	6 15	....	....	....
Pando LL	....	x8 12	....	....	....	....	....	6 30	....	....	....
Pando S	....	8 20	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Olmos	....	8 30	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tapia	....	9 16	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Montes	....	10	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Solis	....	10 36	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Minas	....	11 20	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Toledo S	....	....	....	8 55	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	9 25	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	10 6	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	10 29	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	11 5	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	11 40	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	12 40	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	1 40	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tren local											
Cordon	....	6 30	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....
Union	....	6 45	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	7 10	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 (Domingos y dias festivos solamente)	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	2 28	....	....	....	....	....	....	....
Toledo S	....	....	....	2 38	....	....	....	....	....	....	....
Minas S	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....
Solis	....	....	....	....	....	....	2 40	....	....	....	....
Montes	....	....	....	....	....	....	3 18	....	....	....	....
Tapia	....	....	....	....	....	....	3 53	....	....	....	....
Olmos	....	....	....	....	....	....	4 39	....	....	....	....
Pando LL	....	....	....	....	....	....	4 49	....	....	....	....
Pando S	....	x8 12	....	....	....	....	4 56	....	....	....	....
Suarez	....	8 25	....	....	....	....	5 7	....	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	....	....	....	5 21	....	....	....	....
Toledo S	....	x8 43	....	....	....	....	5 25	....	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	8 58	....	....	....	....	x 5 40	....	....	....	....
Treinta y Tres S	....	9 3	....	2 53	....	....	5 46	....	....	....	....
Peñarol LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Peñarol S	....	9 17	....	3 7	....	....	6 1	....	....	....	....
Tacuarembó S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tambores LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Tambores S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2 10	....
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 12	....
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	....
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 10	....
Kilómetro 288*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 58	....
Rio Negro LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 30	....
Rio Negro S	....	....	....	....	6 35	....	....	....	....	....	8
Molles	....	....	....	....	7 25	....	....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Yí	....	....	....	....	8 25	....	....	....	....	....	....
Durazno LL	....	....	....	....	8 40	....	....	....	....	....	10 15
Durazno S	....	....	....	....	8 45	....	....	....	....	....	10 21
Goñi	....	....	....	....	9 20	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 173*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sarandí LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	11 45
Sarandí S	....	....	....	....	10 12	....	....	....	....	....	11 51
La Cruz	....	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....
Florida LL	....	....	....	....	x11 40	....	....	....	....	....	1 30
Florida S	....	....	....	....	12 10	....	....	....	....	....	2
Kilómetro 101*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Isla Mala	....	....	....	....	12 45	....	....	....	....	....	....
Kilómetro 77*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
25 de Agosto LL	....	....	....	....	1 38	....	....	....	....	....	....
San José S	....	....	7	....	....	....	....	3 25	....	....	....
Rodriguez	....	....	7 32	....	....	....	....	4 2	....	....	....
Capurro	....	....	7 54	....	....	....	....	4 32	....	....	....
25 de Agosto LL	....	....	8 7	....	....	....	....	4 47	....	....	....
25 de Agosto S	....	....	8 15	....	1 40	....	....	4 55	x 7 20	....	....
Santa Lucia LL	....	....	8 25	....	1 50	....	....	5 5	7 30	....	3 40
Santa Lucia S	....	....	8 31	....	1 56	....	....	5 10	7 35	....	3 48
Margat*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Canelones LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Canelones S	....	....	x 8 55	....	2 25	....	....	x 5 41	8 7	....	....
Juanicó	....	....	9 5	....	2 40	....	....	5 55	8 22	....	....
Progreso	....	....	9 16	....	3	....	....	x 6 13	8 42	....	....
Piedras LL	....	....	9 25	....	3 15	....	....	6 32	x 8 57	....	5 5
Piedras S	x8 2	....	9 29	....	3 20	5 15	....	6 36	9 5	....	5 11
Independencia	8 10	....	9 37	....	3 29	5 24	....	6 45	9 15	....	....
Colon	8 20	....	9 46	....	3 39	5 35	....	6 55	9 27	....	....
Sayago	8 27	9 23	9 51	3 13	3 45	x 5 39	6 7	7 1	9 34	....	....
Yatay	8 35	9 31	9 57	3 21	3 53	5 47	6 15	7 9	9 42	....	....
Bella-Vista	8 41	9 38	x10 2	3 27	x 3 59	5 53	6 21	7 15	9 48	....	....
Central	8 50	9 50	10 10	3 37	4 10	6 5	6 33	7 25	10	....	5 50
Tren local											
Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, martes, jueves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viernes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de los Estatutos, tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la 1 de la tarde en el salon del Banco.
A los efectos del artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para recojer el boleto de entrada.
Montevideo, Abril 2 de 1891. 937-ab.15-3ªp

SOCIEDAD DE LOS

Amigos de la educacion popular

Se llama á concurso para el puesto de maestra de la clase A de la escuela *Elbio Fernández*, que tendrá lugar el dia 15 del corriente en la calle Dayman número 75, á las 7 1/2 de la noche.
983-ab.15-3ªp *El Secretario.*

Granié y Pomés

Ex-cortador y vendedor de la casa del "Profeta"

Tienen el honor de comunicar al público que desde el dia de la fecha se han separado de la casa del *Profeta*, sin que para ello mediase desavenencia alguna con el sucesor del señor Hérisson, y ofrecen sus servicios en la sastrería que abrirán al público el dia 1.º de Abril entrante, en la calle 25 de Mayo núm. 277
Montevideo, Marzo 19 de 1891.
795-ab.19 *Granié y Pomés.*

Ferrocarril Central del Uruguay, Lim.

AVISO

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los objetos dejados en los coches.
Las personas que tengan que hacer reclamos á la Compañía, ó se consideren con derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia 27 del corriente, en cuyo dia á las 9 a. m. se venderán en remate público, de conformidad con el reglamento de la Compañía.
Montevideo, Abril 8 de 1891.
1011-ab.27 *La Administracion.*

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 por ciento—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la 4.ª y última cuota de £ 2-10-0, ó sea $ 11.75 por accion, de las suscritas de esta emision.
En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro (edificio provisorio) dicha cuota el 2 de Mayo próximo ó ántes, presentando el certificado para anotar este pagamento.
Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 2 de Mayo próximo perderá todo derecho á las cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.
Montevideo, Marzo 30 de 1891.
872-my.1 *A. Chamberlain*, representante legal.

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 184.
Montevideo, Marzo 14 de 1891.
51-my 24 *El Secretario*

Compañía Nacional

LUZ ELECTRICA

SEGUNDA CITACION

No habiendo número suficiente de acciones inscriptas, segun el artículo 17 de los Estatutos, se cita nuevamente á los señores accionistas para la asamblea general el dia 15 del corriente.
De acuerdo con el artículo 18 de los mismos estatutos, los accionistas que concurran á la asamblea anunciada deberán inscribir sus acciones tres dias antes en el registro respectivo, en el local de la Compañía, calle Yerbal números 12 y 14, de 10 á 11 a. m., y sinó los boletos expedidos por los Bancos en que sus acciones estén depositadas.
Se previene á los señores accionistas, que segun el artículo 17, las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cualquiera el número de accionistas que concurran.
La reunion se ocupará de la siguiente órden del dia
1.º Discusion sobre la Memoria y Estado general de cuentas de la Compañía.
2.º Eleccion de los cuatro miembros salientes, por sorteo, del Directorio de la Compañía.
987-ab.15-2ed *El Secretario.*

LICITACION

La Comision Departamental de Instruccion Primaria llama á propuestas para practicar las obras de construccion del edificio para la escuela local de varones, las que deberán efectuarse con extricta sujecion al plano y pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría, á disposicion de los interesados.
Las propuestas deberán estar escritas en el papel sellado que corresponde y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones, se presentarán cerradas y lacradas y ellas serán abiertas en Secretaría á la 1 p. m. del dia 20 de Abril próximo.
Esta Comision resérvase el derecho de rechazar todas las propuestas, si considera que ninguna es conveniente á los intereses que representa.
Colonia, Marzo 1 de 1891.
22-ab.20 *La Comision.*

ADMINISTRACION DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.
Montevideo, Febrero 21 de 1891.
485-ab 15 *La Administracion.*

Acta acordando la estátua

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Ambrosio Pagani, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 16 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 856-mz-25-1m-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Blas Solari, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias se presente ante Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 864-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el escrito siguiente: "Señor Juez L. de lo Civil: Ramon T. Mercader, ciudadano natural, domiciliado en la calle de Ciudadela núm. 94, ante V. S. en la forma que por derecho corresponda, dice: que como requisito prévio al exámen de escribano, á cuya profesion aspira, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º del decreto-ley fecha 31 de Diciembre de 1878, vengo á ofrecer acreditar mi honradez y costumbres morales para el ejercicio de dicha profesion, solicitando de V. S. quiera mandar publicar íntegramente el presente, por el término legal, y una vez acreditada su publicacion, disponer que con citacion del Ministerio Público se reciba declaracion jurada á los señores don Jorge Acevedo, don Eduardo Lenzi y don Pedro Oillartaguerre, que presentaré al Juzgado, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.º Por los extremos contenidos en el art. 388 del Código de P. Civil. 2.º Declaren si conocen á Ramon T. Mercader, si lo es, y en estos conceptos digno del ejercicio de la profesion de escribano. 3.º Den razon de sus dichos. Recibida esa informacion y oido el Ministerio Público, reservo V. S. hacer la declaracion que en derecho corresponda, y se me expidan los testimonios que solicito.—Es justicia, etc. — Montevideo, Abril 3 de 1891.—*Ramon T. Mercader*."—A los efectos del artículo 5.º del decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace la presente publicacion.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 979-ab.7-10p-ab.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á estos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 954-ab.4-24p-ab.28

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana Maria Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 958-ab.4-90p-jl.8

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever, para la junta que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 14 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 988-ab.7-7p-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan Nehim El Adem y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido manifestarlo así al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 989-ab.7-10p-ab.17

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrúa, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Parada, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 947-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Bernardo Durau deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Ramon Fontans, dentro del término de quince dias. — Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 946-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del fallido Eduardo Galarza, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Peirano Hnos. y C.ª, domiciliados en la calle 25 de Agosto entre Zabala y Misiones, los títulos justificativos de sus créditos — Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario. 945-ab 3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Serafin Marquez, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, don Manuel García Vale, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 133, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario. 944-ab.3-15p-ab.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molina, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio, señores Carlisle, Smith y C.ª, domiciliado en la calle Rincon núm 29, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891. —*Victor P. Perez*, actuario. 1005-ab.8-15p-ab.22

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Marcelino Dopico, el informe de la sindicatura y la resolucion del Juzgado al respecto se hallan de manifiesto en la Oficina actuaria, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Abril 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1020-ab.9-10p.ab 19

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para que dentro del término de quince dias presenten al síndico provisorio señores D. Ratti y C.ª, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 111, los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 7 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1018-ab.9-15p.ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á los comerciantes Juan y Serafin Campanon, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1034-ab.10-15p-ab.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Angel Grioni, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires número 119.—Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1033-ab.10-15p ab 25

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del señor don Pablo C deroso, para la reunion que tendrá lugar el dia quince del corriente con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente solicitando moratorias.—Montevideo, Abril 10 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1051-ab.15

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Leon Laterza, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente, á las diez de la mañana, para someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1060-ab.11-7p.ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el del primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Nehin El Adem para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia veinte del corriente, á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1059-ab.11 8p.ab.20

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Abril 8 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado número 5 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles, hasta el 17 del corriente á las 4 y media de la tarde.

ab 17 *El Pro Secretario.*

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Llámase á propuestas por medio del presente aviso para la confeccion de uniformes de invierno para las policías de la República, de acuerdo con el pliego de condiciones que se ha formulado y se encuentra depositado en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y serán abiertas en presencia del infrascripto, el señor Fiscal de Policías, el escribano de Gobierno y [illegible] 20 del corriente á las 3 p. m., reservándose el Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Abril 8 de 1891.

Capitanía G. de Puertos

Montevideo, Marzo 24 de 1891.

De acuerdo con el decreto fecha Mayo 16 de 1884 se hace público:

Que el Ministerio de Guerra y Marina ha concedido el cambio de nombre del vapor nacional *General Tajes* por el de *Toro*.

897-ab.17 *Bernardo Dupuy*.

REMATES

José B. Gomensoro

De un landó francés en buen estado—Frente á la Bolsa.

EL MARTES 14 del corriente á las 3 p. m., remataré frente á la Bolsa de Comercio, por órden de su dueño, un magnífico landó en buen uso, fabricado en Paris.

Venderé en el acto una magnífica yunta de yeguas de tiro, de gran presencia, toda vez que alcance á la base de venta. 1031-ab.10

José B. Gomensoro

De sedería, cretona y cortes para zapatillas—Por comiso y avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 14 del corriente á la 1 en punto, remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y por comiso, en lotes á la vista:

200 docenas pañuelos de seda de varias clases, 50 docenas cortes lana para zapatillas.

Al mismo tiempo

Con intervencion de los señores agentes del *Lloyd* y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor *Metapedia*:

G G G—5613 - Un cajon 75 piezas 1883 yardas cretona para vestido, con avería. 1030-ab.14

José B. Gomensoro

De 3 cajones chapas mármol rotas—En la calle Colon al Norte, sobre la Rampla.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda:

S é M—3/5—3 cajones 12 chapas mármol rotas.

La venta es despachado. 1045-ab.11

José B. Gomensoro

De cigarros habanos legítimos, marcas buenas—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á la 1 3/4 de la tarde, empezaré la venta á la mas alta oferta por liquidacion de factura, de una partida de cigarros habanos garantidos, de varias marcas y vitolas.

Pueden verse antes del dia de la venta. 1046 ab.11

José B. Gomensoro

De 48 fardos arpillera con avería—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 16 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden de la legacion de Francia y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

P S B & O—113/123—141/175—48 fardos arpillera con Z avería desembarcados del vapor inglés *Shaftesburg*, procedente de Liverpool. 1058-ab.12

José B. Gomensoro

Del yacht italiano "Emilia", construido de todo lujo, con todo su inventario completo, pronto para navegar.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corr. á las 3 p.m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan Angelo Antonini y cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el yacht de regatas "Emilia", construido de teah y mógano, de 113 toneladas registro de regatas, de 25 metros de largo, 18 1/2 piés de manga y 11 1/2 piés de puntal, forrado y clavado en cobre colorado, con cámaras distintas y amueblados, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, un botesalvavidas, otro bote, calabrotes, espías y demás objetos de su completo inventario.

Está pronto para navegar.

Los interesados pueden pasar á su bordo y á mi casa para ver el inventario.

Al mismo tiempo

Un bote para regatas con cuatro remos; un cronómetro. 955-ab.4

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 17 del corriente, á las dos en punto de la tarde, remataré por órden del señor juez Letrado de Comercio, doctor Garzon, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Ballestreri y C.ª, 1 juego de muebles de nogal para dormitorio, compuesto de seis piezas, tasado en 300 pesos; 1 juego de sala de 15 piezas, tapizado en damasco, plata y marron, tasado en 120 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. 994-ab.7.

José B. Gomensoro

De los muebles de nogal, un piano, aparatos de gas, alfombras, cuadros, consolas, cocina de fierro y demás de la casa calle 18 de Julio número 781, frente á la Estacion del trenvía á la Union.

EL DOMINGO 19 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa, que consisten en sala, ante-sala, cuatro dormitorios, escritorio, comedor, alfombrados de tripe, aparatos de gas, servicios de comedor, plantas, cocina de fierro, cuadros, cortinados de sala, consolas, mueblecitos, etageres, servicios de toilette y de lavatorio y demás de esta casa.

Al mismo tiempo

Un amueblado tapizado en brocato de seda, compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, cuatro sillas doradas, tres cortinados de puerta, una chimenea con mármol completo, una cocina de fierro, 1 un piano para estudio. 1047-ab.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa baja calle 18 de Julio núm. 781, y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado núm. 44—edificada de todo lujo—Venta al mejor postor—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por órden de su propietario que se ausenta del país.

Esta casa edificada á todo costo con los mejores materiales, tirantería de madera dura, balcones y friso de mármol al frente de la calle, grandes piezas con cielos rasos, sala, ante-sala, 5 dormitorios, escritorio, comedor, dos cuartos altos, despensa, algibe, letrina y cuarto de baño, cocina, 2 patios con baldosas de mármol y baldosa francesa con corredores con columnas, escalera de fierro; ha sido dividida dando al frente de la calle Antiguo Maldonado dos piezas, altillo, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, cañerías de gas.

El terreno tiene 12 1|2 varas de frente á la calle 18 de Julio y 16 1|2 varas á la calle Antiguo Maldonado, formando una área de 406 metros 20 igual á 550 varas.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 1048 ab.11.

José B. Gomensoro

REMATE-ALMONEDA

De la propiedad de más valor de la República, por su área, su situacion, sus edificios, sus montes, sus alambrados y á un paso de esta ciudad — BUSCHENTAL — Que se rematará en un solo lote y sin tasacion.—Reconoce un gravámen á favor del Banco Nacional de trescientos mil pesos en Cédulas Hipotecarias. — En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde

Léase el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde, se va á proceder en remate-almoneda, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, y por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta al mejor postor, de una fraccion de campo y de todas [illegible] situada en el departamento de San José y conocida por de Buschental, [illegible] que se compone de un área de 14.827 cuadras y 6.[illegible] [illegible] igual á 10.941 hectáreas 650 [illegible] y 78 [illegible]

brica, siendo los linderos de la estancia por el Norte el Arroyo de las Flores y en parte la fraccion donde está la fábrica, por el Nordeste el arroyo de San José, por el Este el rio Santa Lucía y por el Sud el arroyo Tropavieja y en parte el pueblo Libertad, por el Oeste el indicado arroyo de las Flores y el terreno de la fábrica, lindando por el Norte con el rio San José, por el Sud una línea de 16 cuadras con la estancia deslindada, por el Sudeste una línea de 9 cuadras con el potrero de la expresada estancia, y por el Oeste, donde tiene 13 cuadras, con la propiedad denominada Estancia. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar en garantía de su oferta el 10 % de ésta. Esta venta se efectuará para con su producto cubrir un crédito hipotecario que los señores Barreira Hermanos y Telésforo Arteaga reclaman á la "Sociedad de Tierras, Canales y Colonias" y las demás prestaciones legales del juicio. La venta tendrá lugar en la calle Piedras núm. 134 Para más datos, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 6 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 995-ab.7

José B. Gomensoro

De la propiedad más valiosa, por su posicion, área y tener tres frentes á la Plaza de Cagancha, á la calle 18 de Julio y á la del Queguay.—Tasado en 169.129 pesos oro.—Las dos terceras partes, 112.753 pesos. Tienen 100.000 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá chancelar en el acto ó continuar con ellas.

EL SABADO 25 del corriente á las 4 p. m. y en la misma propiedad, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay y contra la Compañía de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion á la venta en remate público por el martillero don José B Gomensoro, de la propiedad situada en la Plaza Cagancha y con frente á la calle 18 de Julio y Queguay, comprendiendo un área de 1164 m. 75 equivalentes á 1577 varas 80 centímetros; la que ha sido tasada en la suma de pesos 169.129 oro sellado. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y el mejor postor oblará en el acto de aceptársele su oferta la suma de 5 mil pesos y á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 229.—Montevideo, Abril 4 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 973 ab.4.

José B. Gomensoro

De frutos del país y otros artículos—En la Estacion del Ferrocarril Central del Uruguay, calle Rio Negro esquina Migueleto.

EL LUNES 27 del corriente, á las nueve de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Administracion del Ferrocarril Central del Uruguay.

Cantidad de cargas y encomiendas que no han sido reclamadas, sobrantes de carga y artículos dejados en los coches, que consiste en:

Cueros vacunos, terneros, potros, nonatos, carpinchos, lanares, corderos y borregos.

Bolsas de lana, trigo, maíz, afrecho, porotos harina, arroz, fariña, azúcar, galleta, galletitas, ferretería, alambre, sombrillas, bastones, ropas de uso y demás artículos abandonados. 1019-ab.9.

José B. Gomensoro

De dos casas en la Villa de la Union, calle de Montevideo núms. 61, 63 y 65.

EL LUNES 27 del corriente á las 4 p. m. y en las mismas propiedades remataré segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Jam y Nurat, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 27 del corriente á las 4 de la tarde y en las mismas propiedades, se vá á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don José B. Gomensoro y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos casas situadas en la villa de la Union, calle Montevideo núms. 61, 63 y 65, ubicadas en una área superficial de 456 mts., 3 ds., 25 cent. y 94 mils. cuadrados, con 11 metros, 854 mils. de frente al Este sobre la calle Montevideo, 39 mets., 685 mils. en el costado Sud, por donde linda con los señores Garcia y Alvarez, 40 mets., 630 mils. en el lado Norte lindando con los antes detallados y 10 mets. 866 mils. en la línea del fondo al Oeste confinando con los herederos Batalla. Estas propiedades fueron tasadas en la suma de 5549 pesos, y se venden por sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Abril 10 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Reconoce un gravámen de 3.100 pesos en Cédulas Hipotecarias, que el comprador podrá continuar con él ó chancelarse en el acto. 1050ab.11

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.—Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, nuevos y usados, y de gran variedad de artículos. — En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 15 á las 12, venderemos variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—En venta particular: cajas de fierro, baules, balijas, vinos finos, cigarros habanos, etc. 1024-ab.10

Rafael Ruano y Ca.

De los lujosos, elegantes y valiosos muebles, 2 ricos pianos armonium, grandes espejos, cuadros al óleo, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, adornos, rica tapicería en cortinados, alfombrados y aparatos á gas.—En la calle Uruguay núm. 1, esquina Ciudadela, casa-habitacion del señor Ministro de la República Oriental del Uruguay en España, doctor don Juan Zorrilla de San Martin—Por ausentarse la familia del país.

EL LUNES 20 y MARTES 21 á la 1 en punto, remataremos todo el rico mobiliario que adorna la casa.—Recomendamos los valiosos muebles de la salita estilo Renaissance, de jacarandá, fileto dorado, tapizados en Velours de Gênes, rica tapicería en cortinados, amueblado del salon y fantasía, un espléndido y lujoso juego francés, estilo Luis XVI, para dormitorio, con paneles de nogal-marfil interior, de espejo gris con lunas biseladas [illegible] Gobelin y mármoles Jonville, dos juegos de [illegible] para dormitorio, idem para escritorio con tapicería de marro[illegible], cuadros al óleo, de mérito y valor, estatuas de bronce, adornos, platinas y juego de cocina para comedor, servicios de porcelana, cristalería, etc., y variedad de muebles.

Pedimos visiten la casa el domingo 19, de 1 á 5 de la tarde. 1085 ab.21

Rafael Ruano y Ca

JUDICIAL

De un terreno de quinta en un paraje central, rodeado de valiosos edificios y de gran porvenir—en la calle Rivera, quinta conocida por de Fernandez Echenique, frente á la de Pereira, al lado de [illegible] de la [illegible]

al mejor postor y en la misma propiedad por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Antonio Fernandez Echenique contra don Juan E. Sacarello.

La cuarta parte indivisa del terreno compuesto de un área de seis cuadras 1756 varas cuadradas, lindando por el Norte, parte con la calle Rivera con Fernandez Echenique, con Roque de Leon y don Luis Paravis: por el Sud, con don E. Fernandez Echenique; por el Este, con don Santiago Macció, y por el Oeste con don Juan Marquez.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del producto de la venta.

Los antecedentes en la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras número 156. 978-ab.7.

Zorrilla Hermanos

Atencion, estancieros y cabañeros—En nuestra casa, Ibicuy núm. 257—De dos espléndidos toros puros Durham y cuatro mestizos de la misma raza, animales de gran cuerpo, buenas formas y que reunen todas las buenas condiciones exigidas para ser reproductores.—Todos estos animales han sido creados á pesebre, por lo que se recomiendan, á mas de su buen orígen y bondades para la seleccion de la raza Durham.—Venta forzosa. —A todo precio.—Por cuenta y órden de la sociedad denominada "La Estrella".

EL JUEVES 16 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos estos lindos toros á todo precio sin retirar ninguno, por mala que sea la postura y al contado.

Nota—Los animales están en exhibicion en su casa hasta el dia del remate, desde el lunes 13 del corriente á disposicion de los interesados 1026-ab.10.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa-quinta con cinco piezas de material con azotea, algibe y manantial, arboleda, todo en buen estado, á 20 varas de la calle Constituyente por donde pasa el trenvía del Este, lindando con las preciosas quintas que pertenecieron al señor teniente general Tajes y don Liborio Echevarria, ubicacion inmejorable en el paraje mas saludable y pintoresco de Montevideo, denominado «Punta Carretas», terreno alto y regular con gran frente de 64 metros y 20 centímetros por 85 metros 90 centímetros de fondo y con la recomendable y liberal condicion de ser al mejor postor, para pago de hipoteca. —En la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 18 de Abril, á las 4 de la tarde, venderemos en cumplimiento del siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del presente Abril, á las 4 de la tarde, en la Oficina de Tierras calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor por los martilleros Zorrilla hermanos, de una fraccion de terreno señalada en el plano respectivo con el número 2, situada en el paraje denominado "Punta de Carretas" de este departamento, compuesta de [illegible] y cuatro metros y 20 centímetros de frente al Norte [illegible] ochenta y cinco metros [illegible] al Sud [illegible] metros y trescientos [illegible] medio [illegible] números [illegible] cinco. [illegible] oblar en el [illegible] de cien[illegible] cincuenta pesos á [illegible] 919 del C. de P. Civil. [illegible] seguidos ante este Juzgado [illegible] José da Silva contra don José [illegible] de hipoteca. —Montevideo, Abril 3 [illegible] *Santiago Seoane*, Actuario.

Por mas datos, en nuestro escritorio calle Ibicuy número 257. 965 ab 5.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con empedrado, pared, vereda, todo pago. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL JUEVES 23 de Abril de 3 á 4 de la tarde, se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público, que en el dia veintitres del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—vá á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frenta á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este lindando con propiedad de la misma Empresa hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Abril 6 de 1891. 977-ab.7

Cipriano C. Silva

Importante remate de 1286 bultos yerba de Paranaguá, en barricas, medias y cuartos. En la Barraca Británica, calle 25 de Agosto número 1.

EL JUEVES 16 de Abril á las doce y media en punto procederé á vender con autorizacion del señor Agente de Seguros de la Compañía "Fidelidade" de Rio Janeiro, por cuenta y órden de quien corresponda, y en lotes á la vista, lo siguiente salvado del patacho aleman *Johanna*, naufragado en Castillos.

1278 bultos yerba de Paranaguá de varias marcas, en barricas, medias y cuartos. 1013 ab.9.



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—Importante remate de varios preciosos y bien situados solares, habiendo unas lindas esquinas, situados en la calle Nicaragua esquina Tala.—Venta segun el plano que se exhibirá en el acto del remate, ó que puede verse en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. —Los solares en su mayoría son chicos, y hay tambien unos grandes.— Para pago de hipoteca y sin base.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor, de estos solares chiquitos y grandes, habiendo unas esquinas muy valiosas.

Los solares con frente á las calles Nicaragua y Tala y están rodeados de buenas y modernas propiedades y sobre calles empedradas.

Su situacion es muy central, y son terrenos de porvenir obligado.

La venta es en detalle y se efectuará de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor Regules, y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra doña Marcelina Uriarte, por cobro de hipoteca.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor de cada lote consignará 30 pesos. Otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 985-ab 7

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Rivera, lindando calle por medio con la quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique.—Los dos solares tienen en conjunto 27 varas de frente sobre la citada calle Rivera, por 100 varas de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á otra calle pública, con empedrado pago y toda edificada. La venta la efectuaré en uno ó dos lotes, y al mejor postor, y con órden terminante de sacrificarlos.

EL DOMINGO 19 de Abril, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de estos dos magníficos y bien situados solares, teniendo los 27 varas de frente sobre la citada calle Rivera, lindando calle por medio con la hermosa quinta del señor Pereira y pasando la del señor Echenique, por 100 varas de fondo que por ser esquina son tambien de frente á otra calle empedrada y toda edificada.

La venta la efectuaré en detalle ó por el todo, [illegible] solares y la circunstancia de ser esquina, se prestan muy [illegible] para edificar en pequeños lotes [illegible] casas chicas.

Para ver el plano ocurrir á mi escritorio, Uruguay [illegible]

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 1009-ab.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, con frente á la calle Yaguaron 399 y 399a, entre las de Canelones y Soriano.—Al mejor postor, para pago de hipoteca. — De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules.—Léase el detalle de este importante remate.

EL DOMINGO 19 del corriente mes de Abril á las dos de la tarde procederé á la venta del valioso y central solar con frente á la calle Yaguaron núm. 399 y 399A, entre las de Soriano y Canelones, compuesto de 10 m. 50 c. de frente por 32 m. de fondo, con las mejoras que contiene.

Este terreno lo venderé al mas alto precio para pago de hipoteca, de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y en los autos seguidos por don Agustin Caffera contra doña Marcelina Uriarte.

La situacion de este solar no puede ser ni mas valiosa ni mas central y por su buen frente y fondo proporcionado se presta perfectamente para edificar una linda casa de altos.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 300 pesos. 986-ab.7

Jaime Maeso

Importante remate de la expléndida propiedad con dos frentes, sobre las calles Lavalleja núm. 114 y calle conocida por Falsa Rivera—Con empedrado pago á los dos frentes, con toda clase de comodidades, situacion expléndida y construccion sólida, elegante y moderna—Sin base ni cosa que se le parezca!

EL DOMINGO 19 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de esta valiosa propiedad, una de las más hermosas y cómodas que pueden ofrecerse, no tan solo por su área, sino por sus comodidades, con la enorme ventaja de tener dos frentes, siendo su principal sobre la calle Lavalleja núm. 114, con tranvía á la puerta.

Como casa para una familia que desee vivir con toda clase de comodidades, no puede ofrecerse nada mejor.

Sus piezas son grandes, con techos de fierro bien altos, sala y antesala corridas, escritorio, hermosos patios de mármol con galerías y columnas de hierro, zaguan con escaleras de mármol y expléndido frente, de construccion moderna, con balcones de mármol y balcon bolado en la azotea.

Es una casa completa, nada falta all', pues no se ha economizado nada en su edificacion.

Tiene la ventaja de tener jardin, y ademas salida por el fondo á la calle conocida por Falsa Rivera, de manera que se pueden tener carruajes, caballos, etc.

Visítese para convencerse de su explendidez y estoy seguro que todos quedarán prendados de ella.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1039-ab.10

Jaime Maeso

De cinco casas en la ciudad, unas grandes y otras chicas, para gente pobre. Todas hipotecadas y las que debía vender en un solo lote el próximo domingo, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, y que ahora remataré de conformidad de partes de una á una; de manera que todos pueden comprar una casa chica ó grande.

EL DOMINGO 19 de Abril, á las cinco de la tarde.—Al mas alto precio.—Sin base y con órden de vender al que pague mas.

Primera propiedad—Esquina á la calle Rivera, con frente á la calle Sierra núm. 256, compuesta de seis piezas, algibe, aguas corrientes, cocina, caño maestro, patios y balcones con frente á las citadas calles Sierra y Rivera.

Segunda propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 145, compuesta de cuatro piezas, cocina, letrina, patio, caño maestro, aguas corrientes, y balconcitos al frente.

Tercera propiedad—Con frente á la calle Rivera núm. 148, edificada de manera que ha sido subdividida en dos casas independientes, y que producen entre las dos 36 pesos mensuales. Cada casa consta de 3 piezas grandes con balconcitos á la calle, aguas corrientes, cocina, patio, caño maestro y demas comodidades.

Cuarta propiedad—Calle Rivera núm. 150, exactamente igual á la anterior casa.

Todos estos edificios están muy bien edificados con materiales de primer órden y á la moderna, y su tirantería es de hierro.

Como casas para producir renta no puede ofrecerse nada mejor, pues sin ser casas de inquilinato, dan magnífica renta.

Su situacion es muy central, distante apenas una cuadra de la calle 18 de Julio, y linderas con valiosas propiedades.

La venta es terminante al mas alto precio, sin base, por lo que pido á todos la asistencia á este notable remate, en el que venderé casas grandes esquinas y otras chiquitas como para gente pobre.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada casa, consignará 200 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1007-ab.8

Jaime Maeso

Notabilísimo remate—Algo muy especial en su género—Nada más central, ni tampoco una área mas completa—La esquina 25 de Mayo y Cerro—Remate que tiene que hacer época por que no se ha ofrecido hasta ahora nada mas importante ni mejor situado — En un solo lote.

Las propiedades con frente á la calle 25 de Mayo números 394, 396, 398, 400 y 402 y Cerro números 58, 60, 62 y 64, con hermoso frente á las dos cuadras. Por reparticion de herederos y por órden de los mismos. Venta sin base al mas alto precio. De este valiosísimo edificio subdividido en varias propiedades que producen magnífica renta y que por su área y por la circunstancia de ser esquina y tener buenos frentes se puede levantar en este terreno un soberbio edificio de tres pisos que comprenda ocho ó diez casas independientes.

Fijarse bien en esta circunstancia, que como base para levantar un palacio no hay otro terreno en este centro de la ciudad.

Los hombres de dinero y los especuladores en tierras tienen en este remate una especialísima oportunidad para adquirir el terreno mas valioso y mejor situado que ha podido ofrecerse en venta.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, sin base de ningun género, con órden terminante de sus herederos propietarios, de vender de cualquier modo, esta valiosa y central propiedad subdividida en varias casas todas ellas independientes y las que producen magníficos alquileres y conteniendo varas sobre la calle 25 de Mayo núm. 394, 396, 398, 400 y 402 por varas de fondo tambien de frente á la calle Cerro núms. 58, 60, 62 y 64, conteniendo grandes almacenes y casas para familia, con aguas corriente, caños maestros, etc., etc.

La venta es terminante al mas alto precio, circunstancia que no deben olvidar los compradores, pues aleja toda sospecha de que esta venta sea con base de tal ó cual precio.

La venta la efectuaré en un lote y al contado y sobre la base de la bondad de los títulos.

Creo escusado entrar en largas consideraciones para demostrar que no es posible encontrar un local mas lindo é importante que este, y un área mas completa que esta.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1.000 pesos. Por detalles, Uruguay 99. 1008-ab.8

Jaime Maeso

De la grande y central propiedad con hermoso frente á la calle 1.º de Mayo núm. 37. Calle por medio con la preciosa Plaza Zabala. No hay paraje mas lindo y valioso que aquél. Venta obligada para pago de hipoteca. Area total 369 mts. 66 centímetros.

EL VIERNES 24 del corriente mes de Abril á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad, con un hermoso frente de varas sobre la citada calle 1.º de Mayo núm. 37, calle por medio con la preciosa y alegre Plaza Zabala, y formando una área total de 369 metros 66 cts.

Esta propiedad admite reformas serias y convertirla en un palacete, pues aun que vieja su construccion, son muy sólidos sus cimientos y paredes. Puede, pues, sobre esa base levantarse un precioso edificio de altos. Su situacion es muy importante, rodeada por todos los Bancos, iglesias, teatros y todos los centros comerciales, circunstancia que da prestigio y valor á esta propiedad.

La venta es terminante, al mejor postor, pues tiene una hipoteca que hay que levantar sin pérdida de tiempo ó dejarla subsistente si así le conviene á los intereses del prestamista y del comprador.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos. Detalles, Uruguay 99. 1066-ab.10

Jaime Maeso

Al lado de las estaciones del Ferrocarril Central del Uruguay en el Peñarol—Lo mas valioso de aquella progresista y rica localidad—No hay terrenos mayores que aquellos, por su situacion especialísima y por el porvenir que les está reservado—El ferrocarril pasa por una parte de ellos—25 lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo cada uno—Todos [illegible] que se pueda adquirir uno ó mas lotes—Venta en el mismo local, donde se construyen monumentales obras y se forman preciosas casas quintas—Léase el detalle

EL DOMINGO 26 del corriente mes de Abril á las 2 en punto de la tarde, sin esperar por nadie, procederé á la venta en el mismo local, de estos 25 lotes contiguos, compuestos de 20 varas de frente cada uno por 100 varas de fondo, con frente todos al camino Casavalle, al lado puede decirse de las grandes obras que se están haciendo para talleres, estaciones y depósitos del Ferrocarril Central del Uruguay y de multitud de casas-quintas.

Cada lote consta de 2.000 varas, lo que los coloca al alcance de todos, aun del más desheredado de la fortuna.

No habrá, pues, vecino de aquella localidad ó peon de las obras que allí se levantan, que no compre un lote, aprovechando la pequeña área de los mismos y la circunstancia de que los sacrificaré á cualquier precio.

Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará trescientos pesos por cada lote. 1040-ab.10

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

EL JUEVES 16 del corriente, de 1 á 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, con una tasacion bajísima por haber sido retasado á razon de 20 centésimos el metro, base para la venta sus 2/3 partes, 14 centésimos, 4.611 metros 76 centímetros; á cuatro cuadras del arroyo del Paso del Molino, frente á la propiedad de don Isabelin Marquez, la que vendió al señor Fuentes, de la curva del tren del Paso en donde toma para el Cerro distan solo dos cuadras, posesion de gran porvenir.

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 16 de Abril de 1 á 2 de la tarde en la calle Zabala núm. 61, se procederá á la venta por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña Maria Perez y don Antonio Magallanes, situado al otro lado del Paso del Molino de este departamento, compuesto de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con doña Teresa Nogueira y doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo al Sud y formando un martillo de 25 varas de frente al Este, lindando con propiedad de José Piriz, por 50 varas de fondo al Oeste lindando con el terreno descripto; por el Norte con propiedad de doña Teresa Nogueira y por el Sud con propiedad de la sucesion de Cabeza de Buey.

Esta fraccion fué retasada en la suma de 922 pesos 35 cents. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Los antecedentes se manifestarán en la oficina Actuaria calle Cámaras número 156.—Montevideo, Marzo 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes ver al rematador, calle Andes número 215. 914-ab.2

Vicente Torres

Judicial y al mejor postor—De dos bien situadas casas, en la mejor altura del Cordon, en la calle Colonia números 49 y 51. — Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon.

EL JUEVES 16 de Abril á las 4 de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y al contado, de las mencionadas casas, compuesta su área total de 434 varas superficiales, divididas así: 13 varas y media de frente por 35 de fondo.

La casa señalada con el número 51: su edificio se compone de 6 piezas, 4 de azotea y 2 de media agua, cocina, aguas corrientes, un gran patio y caño maestro.

La señalada con el núm. 49: su edificio es de tres piezas de media agua, cocina, un gran manantial, un parral, caño maestro y demás comodidades. Estas dos casas son independientes una de otra y sus arrimos y empedrados están pagos.

Se manda vender en los autos ejecutivos seguidos por don Santiago Cánepa contra don Antonio Quintela.

El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del importe de la venta, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

Por más datos ver al rematador en la calle Yí número 322. 894-mz.31

Agustin Sorraco

Remate de todas las existencias del bien surtido almacen de comestibles denominado del Trocadero, situado en la calle de Misiones núm 14.

EL MARTES 14 del corriente á las 12 1/2 empezaré la venta del variado surtido de comestibles que contiene este almacen, cuyo detalle se omite por su mucha extension.

Nota—Si hubiese algun interesado por la casa, solo podrá obtenerla por la compra de las existencias segun acuerdo con el dueño de ella, advirtiendo que está quedando vacía, y está comprometida.

Para tratar verse con el rematador, calle Juncal núm. 25. 971-ab.5.

Enrique P. Torres

JUDICIAL

Al mejor postor. De un precioso *solar de terreno*, á una cuadra de la calle Agraciada. Magnífica situacion, perfectamente bien situado. Frente á la calle Panamá. La venta tendrá lugar en el mismo terreno.

EL VIERNES 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis C. Franco contra el Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, se hace saber que el dia 17 del corriente á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Enrique P. Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público de un terreno situado en la Aguada de esta ciudad, en la manzana núm. 2, que es la limitada por las calles Panamá al Norte, Guatemala al Sud, Ecuador al Este y Pampas al Oeste; compuesto dicho solar de 16 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle Panamá por 25 metros 414 milímetros de fondo al Sud, lindando por el Este con don Eduardo Flores y por el Oeste con don Segundo Flores, y del Banco Constructor Oriental, y encierra una extension superficial cuadrada de 490 metros 4 decímetros, equivalentes á 561 varas 16 décimos. Dicho terreno que pertenece al Banco ejecutado, será vendido á oro sellado y al mejor postor. El comprador oblará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras número 124.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por más informes, Rincon núm. 221. 968-ab.5

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la más valiosa quinta—Perteneciente á doña Clara García de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Como no hay otra—Frente al Puente del Paso de las Duranas—Tasada en 66,433 pesos 78 cts.—Las 2/3 partes: 44.289 pesos 19 cts.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL JUEVES, 23 del corriente á las cuatro de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 23 del actual á las tres de la tarde en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Enrique P. Torres con asistencia del actuario y oficial de Justicia, de una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos, árboles, plantíos y demás mejoras que contiene ubicado en este departamento, en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesta de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho metros, y novecientos setenta mil 488 milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el arroyo del Migueleto que la separa del doctor don Cárlos de Castro, y José Vestara Garaycochea; al Este que es su frente, con el Puente de las Duranas ó camino de Millan; al Oeste con don Juan Bautista Raffo, y al Sud con calle pública proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos, sesenta y ocho centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, la suma de tres mil pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.

Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara García de Zúñiga, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 1.º de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, en la oficina actuaria, calle Buenos Aires 229.

Creo inútil, tratándose de la propiedad que anuncio, dar mayores detalles, por cuanto es para todos conocida, y sólo puedo decir que como esta no hay otra, y es única en su género.

Para mas informes, Rincon 221. 969-ab.5

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias de la "Gran Cigarrería" situada en la calle del Sarandí núm. 219, perteneciente al fallido don Enrique Amat; el lúnes 20 de Abril á la 1 de la tarde procederé á la venta dinero de contado, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon por impedimento del de 1er. turno y á pedido del síndico del concurso formado al fallido don Enrique Amat, de todas las existencias de la mencionada cigarrería, consistentes en cigarros habanos diferentes marcas, idem bahía, tabacos picados y una gran cantidad de papel para cigarros, boquillas y pipas de espuma de mar y ámbar y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate, pues hay mucho que detallar.

EN SEGUIDA

Mostradores, armazones, vidrieras, idem para peines, sillas de Viena, caja de fierro, un ropero de nogal con espejo, cama de fierro, mesa para escritorio, picos de gas, cuadros y una importante coleccion de sellos, etc.

[illegible]